

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“EL CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO:
UNA NUEVA ALTERNATIVA DE INTEGRACIÓN
REGIONAL, 1990 – 2002.”**

**TESIS
Presentada al Consejo Directivo
de la Escuela de Ciencia Política de
la Universidad de San Carlos de Guatemala**

Por

NARDY PATRICIA HERNÁNDEZ ESQUITE

**Al Conferirse el Grado Académico de
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**Y el Título Profesional de
INTERNACIONALISTA**

Guatemala, noviembre del 2,004.

INDICE GENERAL

| | |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN | v |
| ACRONIMOS | vii |
| I. CAPITULO I | |
| “INTEGRACION AMBIENTAL CENTROAMERICANA” | |
| 1. Adopción de nuevos criterios en la Agenda de Integración Regional | 1 |
| 2. Integración Ambiental Centroamericana | 3 |
| 2.1. Antecedentes. | 3 |
| 2.2. Avances. | 6 |
| 2.3. Logros. | 7 |
| 2.4. Expectativas. | 11 |
| 3. Instituciones Ambientales en Centroamérica | 11 |
| 3.1. A Nivel Regional | 11 |
| 3.1.1. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo –CCAD.- | 11 |
| 3.1.2. Comisión Centroamericana de Áreas Protegidas –CCAP.- | 12 |
| 3.1.3. Comisión Centroamericana de Cambio Climático –CCCC.- | 12 |
| 3.1.4. Comisión Centroamericana de Bosques –CCAB.- | 12 |
| 3.1.5. Alianza para el Desarrollo Sostenible –ALIDES.- | 12 |
| 3.2. A Nivel Nacional | 15 |
| 3.2.1. Gubernamentales. | 15 |
| 3.2.2. No Gubernamentales. | 15 |
| 4. Políticas Ambientales en Centroamérica | 16 |
| 5. Legislación Ambiental Centroamericana | 18 |
| 5.1. Convenio Centroamericano para la protección del ambiente. | 18 |
| 5.2. Convenio para la Conservación de la Biodiversidad. | 19 |
| 5.3. Acuerdo Regional sobre Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos. | 19 |
| 5.4. Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales. | 19 |
| 5.5. Convenio Regional de Bosques. | 19 |
| 5.6. Convenio Regional sobre Cambio Climático. | 20 |
| II. CAPITULO II | |
| “EL CORREDOR BIOLOGICO MESOAMERICANO.” | |
| 1. Antecedentes | 23 |
| 2. Descripción del CBM. | 27 |
| 3. Marco Jurídico y Conceptual. | 30 |
| 3.1. Marco Jurídico. | 30 |
| 3.2. Marco Conceptual | 33 |
| 4. Objetivos y Alcances. | 33 |
| 4.1. Objetivos del CBM. | 34 |

| | |
|--|----|
| 4.2. Alcances del CBM. | 34 |
| 5. Líneas Estratégicas | 35 |
| 6. Procedimiento del CBM | 37 |
| 6.1. Conservación y uso sostenible de la Biodiversidad. | 37 |
| 6.2. Valoración económica de los bienes y servicios ambientales. | 37 |
| 6.3. Reconversión productiva y desarrollo social. | 38 |
| 7. Operacionalización del CBM | 38 |
| 8. Institucionalidad | 39 |
| 8.1. Institucionalidad Regional | 39 |
| 8.2. Institucionalidad Nacional. | 40 |
| 9. Beneficios Esperados | 42 |
| 10. Beneficiarios y actores. | 43 |

III. CAPITULO III

“CONSOLIDACIÓN DEL CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO.”

| | |
|--|----|
| 1. Responsabilidades Estatales con relación al Corredor Biológico Mesoamericano. | 44 |
| 2. Financiamiento del CBM | 45 |
| 3. Coordinación con relación al CBM | 47 |
| 3.1. Actores Claves. | 47 |
| 3.2. Actividades Prioritarias. | 48 |
| 3.3. Áreas de Acción. | 48 |
| 4. Programa Regional | 48 |
| 5. Proyectos del CBM | 49 |
| 6. Proyectos Regionales | 49 |
| 6.1. Programa Estratégico del CBM. | 49 |
| 6.2. Fondo Ambiental para C.A. –FOCADES.- | 49 |
| 6.3. PROARCAS II. | 49 |
| 7. Proyectos Trinacionales y Binacionales | 49 |
| 7.1. Corredor Biológico del Caribe | 49 |
| 7.2. Corredor Biológico Golfo de Fonseca. | 50 |
| 7.3. Corredor Biológico Golfo de Honduras. | 50 |
| 7.4 Sistema Arrecifal Mesoamericano. | 50 |
| 7.5. Iniciativa Mesoamericana Arrecifal. | 51 |
| 7.6. Corredor Biológico Solidaridad. | 51 |
| 8. Proyectos Nacionales | 51 |
| 8.1. México. | 51 |
| 8.2. Guatemala. | 52 |

| | |
|-------------------|----|
| 8.3. Belice. | 54 |
| 8.4. El Salvador. | 54 |
| 8.5. Honduras. | 55 |
| 8.6. Nicaragua. | 56 |
| 8.7. Costa Rica. | 56 |
| 8.8. Panamá. | 57 |

IV. CAPITULO IV

“UNA NUEVA ALTERNATIVA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE REGIONAL A TRAVÉS DEL CBM.”

| | |
|---|-----------|
| 1. CBM, promotor de Integración y Desarrollo Sostenible. | 59 |
| 1.1. Promotor de Integración. | 60 |
| 1.2. Promotor de Desarrollo Sostenible. | 61 |
| 2. Economía Ambiental, alternativa de Desarrollo Sostenible. | 64 |
| 2.1. Aprovechamiento de Servicios Ambientales | 66 |
| 2.1.2. Desarrollo de los bosques por pago de servicios brindados. | 67 |
| 2.1.3. Venta de bonos para captura de Carbono. | 67 |
| 2.1.4. Ecoturismo. | 69 |
| 2.2. Bienes y Servicios Aportados por Ecosistemas Mesoamericanos | 69 |
| 2.2.1. Agro ecosistemas. | 70 |
| 2.2.2. Ecosistemas Costeros. | 70 |
| 2.2.3. Ecosistemas Forestales. | 70 |
| 2.2.4. Ecosistema de Agua Dulce. | 70 |
| 2.2.5. Ecosistema de Pradera. | 70 |
| 3. Participación Social en el CBM. | 72 |
| 3.1. Conservacionistas. | 73 |
| 3.2. Poblaciones Rurales. | 73 |
| 3.3. Sector Privado y Gobierno. | 74 |
| CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES | 75 |
| ANEXOS | 77 |
| BIBLIOGRAFÍA | 91 |

INTRODUCCIÓN

La creciente importancia que en el Ámbito Mundial se ha dado a los aspectos ambientales en estas últimas décadas; así como la evidente manifestación de serios problemas de degradación ambiental

El Corredor Biológico Mesoamericano

han llevado a los países del mundo, a realizar esfuerzos para manejar adecuada y sosteniblemente los Recursos Naturales.

Centroamérica manifiesta, también su preocupación por el deterioro de los Recursos Naturales del mundo, y, es en este sentido que en la década de los 90's da un giro importante en su Agenda de Integración; incluyendo aspectos de carácter Ambiental, Desarrollo Sostenible y Democratización.

Conteniendo la Región Centroamericana aproximadamente el 7% de la Riqueza Biológica Mundial; empiezan a realizar esfuerzos para lograr conservar y proteger dicha Riqueza Natural, creando un Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas.

Posteriormente, se evidencia que para garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales no basta solamente con tener un Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas bien consolidado. El asentamiento humano en áreas críticas, los niveles de pobreza, la dinámica económica y el mal uso de los recursos naturales han afectado la base productiva que permite el desarrollo de la región.

Por ello la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo –CCAD- recogió el sueño de desarrollar un gran reto: El de construir el Corredor Biológico Centroamericano.

A partir de que los Presidentes Centroamericanos firmaron en junio de 1992 el Convenio Regional de Áreas Silvestres Protegidas y Biodiversidad, la idea de desarrollar un Corredor Biológico Centroamericano –CBC-, comenzó a tomar relevancia dentro de las Instituciones Gubernamentales responsables de la administración de los recursos naturales; las Agencias de Cooperación Externa y el Movimiento Ambientalista.

Para la CCAD sobre la base de los lineamientos de la Alianza Para el Desarrollo Sostenible - ALIDES- el Corredor Biológico Centroamericano se constituía, un Programa Estratégico, que busca Promover un Nuevo Equilibrio entre Conservación de la Biodiversidad y el Desarrollo Sostenible en la Región.

Posteriormente, se crean las bases para lograr la consolidación del Corredor Biológico Centroamericano, lográndose la colaboración del Banco Mundial para la instauración de dicho Proyecto. Posteriormente se incluye al Proyecto México y se transforma el Proyecto en: El Corredor Biológico Mesoamericano.

Para apreciar lo novedoso y dinámico que el Proyecto del CBM es para la región de Mesoamerica y cómo a generado un real y verdadero movimiento de Integración partiendo del campo ambiental hacia los demás aspectos de la Integración, se desarrolló en los cuatro capítulos de este trabajo de investigación las diversas etapas que el proyecto ha llevado hasta el momento actual.

En el Capítulo Primero se desarrolló un breve análisis de proceso de Integración de C.A. en los años 90's y los cambios que se generan en la Agenda de Integración, incluyendo aspectos de Desarrollo Sostenible, Protección de Recursos Naturales, Democratización, Aspectos Socioculturales. Así, como la Institucionalidad que surge en C.A. para la Protección de los Recursos Naturales de la Región. También se desarrolló, las Políticas y Legislación Ambiental que surgen en C.A.

En el Capítulo Segundo, se desarrolló lo que es El Proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano, dándose la conceptualización del CBM y todos los aspectos relacionados al mismo.

En el Tercer Capítulo, se desarrolló la Consolidación del CBM: Las responsabilidades Estatales con relación al proyecto, el financiamiento del mismo; así como la coordinación para llevar a la práctica el proyecto. Se mencionan los programas y proyectos regionales – país por país - que se dan para consolidar el CBM.

En el Cuarto Capítulo, se desarrolló, el por qué se considera que el CBM es una Alternativa de Integración Regional y que propicia el Desarrollo Sostenible para los habitantes de Mesoamerica, tomando como temas en el mismo: Economía Ambiental, alternativa de desarrollo sostenible; bienes y servicios aportados por los Ecosistemas mesoamericanos, participación de la Sociedad Civil en el CBM.

Y por último se da una serie de conclusiones y consideraciones finales sobre el trabajo de investigación.

ACRÓNIMOS

1. ALIDES: Alianza Centroamericana de Desarrollo Sostenible.
2. ANAM: Ambiente y Áreas Protegidas, Panamá.
3. BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica.
4. BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

5. CATIE: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.
6. CICAD: Comisión Interparlamentaria Centroamérica de Ambiente y Desarrollo.
7. CICAFOC: Coordinadora Indígena Campesina para la Forestería Comunitaria en Centroamérica.
8. CB: Corredor Biológico.
9. CBC: Corredor Biológico Centroamericano.
10. CBM: Corredor Biológico Mesoamericano.
11. CCAB: Consejo Centroamericano de Bosques.
12. CCAD: Consejo Centroamericano de Ambiente y Desarrollo.
13. CCAP: Consejo Centroamericano de Áreas Protegidas.
14. CCC: Cuerpo de Conservación del Caribe.
15. CCCC: Consejo Centroamericano de Cambio Climático.
16. CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
17. CONABI: Comisión Nacional de Biodiversidad.
18. CONAMA: Comisión Nacional de Diversidad Biológica.
19. CONAP: Consejo Nacional de Áreas Protegidas.
20. CONCAUSA: Convenio Centroamericano y Estados Unidos.
21. FAO: Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
22. FOCADES: Fondo Centroamericano para un Desarrollo Sostenible.
23. FOGUAMA: Fondo Guatemalteco del Medio Ambiente.
24. FONACON: Fondo Nacional para la Conservación.
25. FONAPAZ: Fondo Nacional para la Paz.
26. FUNDAECO: Fundación Ecológica –Izabal.-
27. FUNDARY: Fundación de Ambiente –Izabal.-
28. GEF: Global Environment Facility.
29. GTZ: Agencia Alemana de Cooperación.
30. IDEADS: Programa Mesoamericano de Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible.
31. INBIO: Instituto Nacional de Biodiversidad.
32. INAB: Instituto Nacional de Bosques.
33. MAGA: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
34. MARN: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Guatemala.
35. MARENA: Ministerio de Recursos Naturales, Nicaragua.
36. MINAE: Ministerio de Ambiente, Costa Rica.
37. MERCOMUN: Mercado Común Centroamericano.
38. OMT: Organización Mundial del Turismo para las Américas.
39. ONG's: Organizaciones no gubernamentales.

40. PAFT-CA: Plan de Acción Forestal Tropical de Centroamérica.
41. PARLACEN: Parlamento Centroamericano.
42. PAECA: Plan de Acción Económica Centroamericano.
43. PIB: Producto Interno Bruto.
44. PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
45. PNUMA: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
46. PROARCA: Proyecto Ambiental Regional para Centroamérica.
47. PROCUCHU: Proyecto Cuchumatanes.
48. RAMSAR: Convenio Relativo a los Humedales de Importancia Internacional.
49. RODA: Red de Organizaciones de Derecho Ambiental.
50. SAM: Sistema Arrecifal del Caribe Mesoamericano
51. SEMARNAT: Secretaria de Recursos Naturales, México.
52. SERNA: Secretaria Recursos Naturales, Honduras
53. SICA: Sistema de Integración Centroamericana.
54. SICAP: Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas.
55. SIECA: Secretaria permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericano.
56. SINAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
57. UICN-ORMA: Unión Mundial para la Naturaleza- Oficina Regional para Mesoamerica.
58. UNESCO: Organización de Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura.
59. WWF: Fondo Mundial para la Naturaleza.
60. WRI: Instituto de Recursos Mundiales.
61. USAID: Agencia de Desarrollo Internacional de Estados Unidos.
62. ZMC: Zona Marino Costera.

CAPÍTULO I
ADOPCIÓN DE NUEVOS CRITERIOS EN LA AGENDA DE INTEGRACIÓN
REGIONAL

1. ADOPCIÓN DE NUEVOS CRITERIOS EN LA AGENDA DE INTEGRACIÓN REGIONAL:

En la Cumbre de Presidentes Centroamericanos, Esquipulas II, celebrada en agosto de 1987 en Guatemala; se aprobó unos procedimientos para establecer la Paz Firme y Duradera en C.A., se le constituye un punto de partida para normalizar las relaciones económicas y políticas en el istmo y con ello hacer posible una gradual pacificación (estabilización política) y transición democrática, de los países gobernados en la mayoría de los casos, por gobiernos autoritarios.

Al gestarse estos cambios, permite que los presidentes centroamericanos, privilegien como temas de discusión, los asuntos políticos como un primer paso al proceso de acercamiento y reactivación de la integración regional; la cual había sufrido un estancamiento por los diversos e inminentes problemas que anteriormente tenía cada país.

“De 1986 a 1990, las Cumbres Presidenciales, propiciaron foros regionales que permitieron la recuperación de la confianza mutua, el diálogo y la cooperación” (PNUD-UE; 1999: 312) Siguiendo esta misma línea es que posteriormente surgen como temas de discusión los de carácter económico, pues se evidenció que para lograr la paz en el istmo se requería de la implementación de acciones para la recuperación económica de los países.

De esta cuenta es que se crea el “Plan de Acción Económica para Centroamérica –PAECA-,” siendo este un plan que surge en la VIII Cumbre de Presidentes Centroamericanos en Antigua Guatemala en junio de 1990, en la cual se presentan una serie de acciones para la reactivación económica de los países participantes en la misma.

También se contempló en este plan, mandatos de carácter comercial y económico; adicionalmente se menciona como una necesidad efectuar cambios en los instrumentos jurídicos e institucionales en la integración regional, que se acoplaran al contexto mundial y regional existente.

De esta cuenta es que se adquiere el compromiso de realizar una reestructuración, fortalecimiento y reactivación del proceso de integración, así como los organismos regionales centroamericanos, “adecuando o rediseñando su marco jurídico e institucional para imprimir renovado dinamismo y facilitar la modernización productiva que emprenden los países Centroamericanos, que aspiran a la conformación y consolidación de la Comunidad Económica del Istmo Centroamericano”. (PAECA; 1996: 57)

Con esto, se evidencia que para Centroamérica los 90's trajeron importantes cambios, tal es el caso de la pérdida de tensión en la región, por la consolidación del proceso de pacificación y democratización los cuales aunados sientan las bases para una "nueva integración regional" (Bollin;1999: 26), con lo cual se reactiva el espíritu de cooperación para enfrentar como región los desafíos del siglo XXI.

En octubre de 1993, se realiza una Reunión de Presidentes Centroamericanos en Guatemala en la cual, se firma el "Protocolo al Tratado General de Integración Económica centroamericana." (Protocolo Tra. Integración; 1993: 2)

En dicho protocolo, se busca la consolidación de la integración como mecanismo de desarrollo, con base en principios de solidaridad, reciprocidad y equidad y la consecuente adecuación a las condiciones de un entorno más competitivo y abierto al mercado internacional, es decir que en la región se incursionan en el llamado Regionalismo Abierto, que es el que busca la vinculación externa del istmo, dándose de forma conjunta (regional) o individual, a través de acuerdos bilaterales.

Una serie de adecuaciones se empiezan a dar a escala regional, lo que conllevó a la adopción de nuevos criterios en la agenda de integración, a sus órganos e instituciones las cuales consolidan el desarrollo sostenible, la adecuada utilización de los recursos naturales y la racionalización del gasto público, propiciándose el regionalismo abierto, combate a la pobreza y corrupción; participación de la sociedad civil y el cuidado, protección y aprovechamiento de la riqueza natural de la región.

El Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, firmado el 13 de diciembre de 1991, en la XI Reunión Cumbre de Honduras; es evidencia de otro de los cambios gestados en la región para lograr una real integración. Sobre la base del Protocolo, "Se estructuraron las instituciones de la Comunidad político-económico, a ser integrada dentro del sistema de integración centroamericana -SICA-.

Este Protocolo, representa la base jurídica para el conglomerado institucional, dándole un marco jurídico propio y estable a los intentos de integración, teniendo como finalidad fortalecer la integración regional, la paz, la libertad, la democracia, el desarrollo sostenible de la región y la protección del entorno ambiental." (Bollin; 1999: 26)

La Región Centroamericana, da un giro a temas que los dirijan a un desarrollo integral, tanto en aspectos político, económico, social y ambiental, creando bases en las que puedan soportar tal intencionalidad.

Así como la Agenda de Integración con equidad, sostenibilidad, entre otros aspectos, también empiezan a surgir nuevos protagonistas en el proceso de integración adhiriéndose Panamá (en el Protocolo de Tegucigalpa y otras reuniones) y Belice (especialmente en calidad de observador en los foros regionales) y en varios convenios firmados por Centroamérica en bloque, han involucrado a socios extraregionales, como México, República Dominicana, entre otros.

Es importante mencionar que dentro del nuevo esquema de integración Centroamericana, se dan espacios de participación a organismos regionales y nacionales que representa a la sociedad civil, este es un punto de diferencia más interesante de la actual integración, con relación a los esfuerzos del pasado; pues si se contempla el lograr un desarrollo social, es necesario involucrar a la sociedad misma en el proceso y esfuerzo de integración, el cual es un desafío común para los centroamericanos que puede convertirse en fuente de progreso para la integración.

2. Integración Ambiental Centroamericana

2.1. Antecedentes

La creciente importancia que en el ámbito mundial se ha dado a los aspectos ambientales en estas últimas décadas; así como la evidente manifestación de serios problemas de degradación ambiental, han llevado a los países del mundo, así como a los de la región centroamericana hacia un esfuerzo por dar un manejo adecuado y sostenido a los recursos naturales.

A partir de la Conferencia sobre Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992 y también denominada, Cumbre de la Tierra, cuya Agenda estuvo inspirada en el Informe de la Comisión Brundtland de 1988, se desata un proceso de mejoras significativas en el desarrollo y aplicación de políticas ambientales y aumentar de forma vertiginosa, la acción de los gobiernos, de organismos no gubernamentales y de instituciones internacionales, ha llevar a la realidad dichas políticas.

También surgió la preocupación relacionada a la valoración de los recursos naturales, emergiendo el concepto de sustentabilidad a partir del reconocimiento de la función que cumple la naturaleza como soporte, condición y potencial del proceso de

producción; dicho en otras palabras, esta Cumbre tuvo por finalidad discutir e implementar medidas adecuadas para el cuidado del medio ambiente y eventual desarrollo económico de la población en general.

Es decir, lograr un desarrollo sostenible o sustentable, entendido este como: aquel que se lleva a cabo sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades; “que cada generación debe dejar a sus sucesores en capital natural y físico per cápita que sea cuando menos igual al recibido.” (Bulmer; 2002: 66.)

Los compromisos que emanan de dicha cumbre son de gran trascendencia, dándose un giro diferente para lograr el crecimiento económico, pero respetando el entorno ecológico; dichos compromisos fueron asumidos por mandatarios de todo el mundo, así como por mandatarios centroamericanos.

Para ese momento la región Centroamericana, empieza a mostrar cambios sustanciales en los temas de discusión regional, reconociendo que el desarrollo de Centroamérica, no había sido sostenible y que era necesario cambiar los esquemas regionales de desarrollo que se acoplaran a las exigencias mundiales, es decir, que el tema ambiental empieza a tomar importancia en la Agenda de Integración Regional.

Los Gobiernos de la región Centroamericana, empiezan a mostrar su preocupación por el agotamiento y deterioro de la base renovable de los recursos naturales, así como la contaminación del agua, aire y tierra, la cual se constituía un grave problema para el desarrollo futuro en el istmo centroamericano.

Dichos problemas ambientales ligados directamente al modelo de integración económica de Centroamérica anterior a los años 90's, el cual giraba en torno “a un interés comercial y productivo, el cual se lograría a partir de la sustitución de importaciones y el mayor intercambio de productos para satisfacer la demanda del área”, dicho en otras palabras, un modelo centrado en la industrialización por sustitución de importaciones, a partir de una decidida protección del mercado interno. (Bulmert; 1998: 201)

La industrialización se planteó como un medio indispensable para alcanzar el desarrollo, agregándose las actividades agropecuarias que ya venían caracterizando la estructura productiva de la región. En general, el modelo resultante, se basó en una explotación intensiva y extensiva de los

El Corredor Biológico Mesoamericano

recursos naturales, así como un desarrollo urbano-industrial, el cual no previó sus efectos ambientales, ni reguló adecuadamente sus resultados en términos de manejo de residuos, emisión de contaminantes a la atmósfera y descargas en los cuerpos de agua.

La valorización de los recursos y servicios ambientales, fue una omisión evidente y la norma fue una inadecuada y a veces inexistente regulación de las actividades productivas y de los procesos de urbanización, por lo que no se previeron adecuados mecanismos para amortiguar y controlar los efectos sobre las condiciones del entorno ambiental de la región.

A pesar que la Región Centroamericana figura entre las más ricas del mundo en materia de recursos biológicos, por las normativas inapropiadas o inexistentes para la protección de dichos recursos antes de los años 90's (con el anterior modelo de integración regional;) surgen amenazas evidentes para lograr la viabilidad de estos recursos, pudiendo mencionar:

- a. La falta de desarrollo Económico
- b. La ausencia de equidad
- c. La presión demográfica.

Dichas amenazas han mostrado problemas ambientales agudos en Centroamérica, siendo uno de los más dramáticos: - la acelerada deforestación, -el deterioro de la calidad del suelo, -la sedimentación de las cuencas acuíferas, -el agotamiento de los recursos hidrobiológicos, el que se ha visto afectado por la sobreexplotación y la erosión de las zonas costeras, -las emisiones de contaminantes orgánicos al agua, -segmentos de población carentes de tierra que penetran a bosques naturales para exigir derechos de propiedad de tierra y vivir de su producción, -carencia de servicios para la población rural, - la expansión del transporte urbano, - el aumento de energía eléctrica por habitante, etc.

Los que en su conjunto han generado un círculo vicioso de degradación ambiental y estancamiento económico, por tal motivo, la región centroamericana consciente de esta problemática ambiental, decide impulsar estrategias regionales para mejorar su desempeño ambiental, con la finalidad de crear un desarrollo sostenible para la región y reducir los daños al entorno ambiental así como, revertir los procesos de uso insostenible de los recursos naturales, para alcanzar como región un desarrollo integral real y cumplir con ello las exigencias de la comunidad internacional.

En esta línea de acción, es que se empiezan a generar esfuerzos en integración ambiental, planteado desde una lógica de respuesta a los diversos problemas diagnosticados, una vez explícita la

preocupación ambiental y la convicción de crear un marco jurídico e institucional coherente al nuevo elemento en el proceso de integración, el aspecto ambiental.

2.2. Avances en la Integración Ambiental

Los avances en la incorporación de las preocupaciones ambientales en el proceso de integración centroamericana, han sido significativos, lo cual se refleja en la firma de varios Acuerdos internacionales y regionales; en la incorporación de diferentes medidas en los planes de desarrollo y el avance hacia cambios en el marco jurídico e institucional, el cual era inexistente antes de la década de los 90's.

Se han impulsado también varios instrumentos de planificación ambiental, aunque la respuesta política está principalmente centrada en instrumentos de comando y control, especialmente en reformas legales, aunque se han incorporado otro tipo de iniciativas.

A pesar de los esfuerzos realizados en la región han aumentado los procesos de deforestación, erosión de suelos, sobreexplotación de recursos pesqueros, pérdida de biodiversidad, contaminación del agua y aire y una severa distorsión en el ordenamiento del territorio en relación con la diversidad regional de los recursos, lo que da cuenta de que la respuesta de política ambiental en Centroamérica, es todavía inmadura y quizás no ha tenido el impacto positivo que se pretendía, no sólo por haberse planteado tardíamente, sino por su insuficiencia y desacoplamiento de otras políticas de desarrollo.

Pero no se debe observar únicamente las deficiencias, sino también los avances que se han tenido tras la homogeneización de los criterios ambientales en la región, resaltando el avance estratégico de coordinación de esfuerzos. En 1989, se firmó el Convenio Centroamérica para la protección del Ambiente, con el cual se crea, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo; institución que vela por el cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales en materia de Ambiente.

En este convenio, se señalan las principales preocupaciones y lineamientos generales, mecanismos y un amplio marco de instituciones para la operacionalización de medidas en campos diversos, orientados por la misión principal de promover una coordinación de políticas, desarrollar nuevas formas de financiamiento, generar capacidad institucional, ampliar la disponibilidad de información y promover la participación ciudadana en el tratamiento de los problemas ambientales.

En los años siguientes, se firma una serie de Acuerdos que constituyen una base jurídica para los aspectos ambientales en la integración y se ponen en marcha planes de acción encaminados a rescatar la riqueza natural existente en la región.

La firma de la Alianza para el Desarrollo Sostenible –ALIDES- en 1994, marca el esfuerzo conjunto más significativo, generando el marco conceptual y operativo para la determinación de metas y estrategias regionales y nacionales. Es una visión de desarrollo a largo plazo, en los cuales se contemplan la importancia de los asuntos ambientales.

Se han impulsado proyectos regionales para la conservación y aprovechamiento de los recursos biológicos existentes en la región, lo cual evidencia un avance sustancial en la adopción de medidas que robustezcan la integración ambiental centroamericana.

2.3. Principales Logros en la Integración Ambiental

Los aciertos que se pueden mencionar en relación a la Integración Ambiental, son varios a pesar de los diversos desafíos que como Región han tenido que afrontar por haber reaccionado en forma tardía en este aspecto tan importante para la región, por contar con una riqueza natural impresionante en el mundo y un endemismo en los recursos biológico, por lo que protegerlos y lograr aciertos es trascendente.

Para mostrar tales logros vale la pena mencionar los aciertos que según el Informe presentado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo –CCAD- en 1998, se le atribuye al proceso de integración ambiental:

- “Una estructura institucional Regional; lo cual significa que; se ha dado una democratización en la gestión ambiental centroamericana, así como la coordinación y diálogo entre diversos actores a través de la CCAD y sus instancias técnicas.”
- Creación de un marco de cooperación entre instituciones nacionales oficiales y de forma integrada, así como la incorporación y coordinación de proyectos de cooperación de carácter regional; con mayor y más acertada comunicación entre instituciones en Centroamérica.
- Participación Social, propiciándose espacios de participación para la sociedad civil organizada en los proyectos regionales de forma activa.
- Fomento de intercambio horizontal entre los diversos sectores de la sociedad centroamericana.
- El tema ambiental, ha llegado al más alto nivel de decisión política regional, siendo un compromiso de Estado y no simplemente de gobierno.

El Corredor Biológico Mesoamericano

- Una Agenda Ambiental Centroamericana definida y plasmada dentro de la Alianza para el desarrollo sostenible –ALIDES.-
- Conjunto de acuerdos regionales específicos en materia de ambiente y recursos naturales, así como mecanismos de cooperación horizontal sobre el tema.
- Creación de foros permanentes; como la Comisión Interparlamentaria de Ambiente y Desarrollo – CICAD-, entre otros.
- El Plan de Acción Forestal Centroamericana, el cual se transforma en la Oficina Forestal Centroamericana, que dio lugar al Consejo C.A. de Bosques y áreas protegidas –CCAB-.
- Recursos técnicos y financieros internacionales para programas ambientales (Propuesta de la CCAD, que se constituye en ALIDES.)
- El Fondo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible, -FOCADES-.
- El Corredor Biológico Mesoamericano, como estrategia de ordenamiento territorial que integra la mayor parte del remanente de bosques a lo largo del Caribe de la región.” (Rodríguez; 1998: 24, 25.)

Para tener claridad sobre dichos logros, a continuación se presenta un cuadro con los aciertos más relevantes en el proceso de integración ambiental Centroamericano, que a juicio de la autora de la tesis vale la pena mencionar.

Cuadro # 1. LOGROS RELEVANTES EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL CENTROAMERICANA.

| AÑO | LOGROS |
|---------|--|
| 1989 | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Suscripción Convenio Centroamericano de Protección del Ambiente, mediante el cual se crea la Comisión C.A. de ambiente y desarrollo –CCAD-: encargada de promover la cooperación y coordinación de políticas y acciones ambientales, protección del ambiente y conservación de los recursos naturales. Firmado por todos los países de la región, constituyéndose el primer instrumento legal en materia ambiental en la región. Este convenio fue ratificado por todos los países firmantes. |
| 1990-91 | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Desarrollo del Plan de Acción Forestal Tropical para Centroamérica, (PAFT –CA,) con el fin de frenar la deforestación e implementación de políticas forestales. Actualmente sigue en vigencia evidenciando de esta forma su acertividad al proponerlo. |
| 1992 | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presentación de Agenda Centroamericana de Ambiente y Desarrollo a la Cumbre de la Tierra, siendo la primera manifestación regional para promover la sostenibilidad. ❖ Se firma el Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en Centroamérica, por el cual se crea el Consejo Centroamericano de Áreas protegidas –CCAP- en el marco de la CCAD. El Convenio fue firmado y ratificado por todos los países de la Región. (ver anexo 1.) ❖ Se firma el Convenio Regional sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Tóxicos. Actualmente ratificado por los países de C.A. (ver anexo 1.) ❖ Se firma el Convenio Centroamericano para el Manejo y Conservación de Ecosistemas Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales, el cual también ha sido ratificado por los países de la Región. |
| 1993 | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se firma el Convenio Regional de Bosques; se crea el Consejo C.A. de Bosques –CCAB.- Convenio ratificado por todos los países de la región. ❖ Se firma el Convenio Regional sobre Cambio Climático, actualmente ratificado por todos los países de la región. ❖ El Sistema para la Integración C.A. (SICA) inició operaciones, como nueva estructura institucional regional en un marco de cumplimiento de compromisos regionales a favor de la paz, democracia, desarrollo socioeconómico y recursos naturales. |

- | | |
|------|---|
| 1994 | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Declaración Conjunta Centroamericana – USA (CONCAUSA) ❖ Lanzamiento del proyecto regional para la conservación de fauna silvestre, denominada “Paseo Pantera”, con la finalidad de establecer corredores biológicos naturales a lo largo de la Costa Caribeña. Este proyecto como tal no logra ponerse en marcha, pero es quien sienta las bases para la construcción del actual Corredor Biológico Mesoamericano. ❖ Se establece la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible –ALIDES- siendo una Agenda Regional para la cooperación y el desarrollo económico, equidad social, protección del entorno ambiental y conservación de recursos naturales, con la finalidad de fortalecer el sistema Centroamericano de áreas protegidas –SICAP- mediante el establecimiento del CBM. Designados a la CCAD para supervisar y dirigir el programa del CBM. |
|------|---|

| AÑO | LOGROS |
|---------|--|
| 1995-96 | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Proyecto Ambiental Regional para Centroamérica –PROARCA- el cual surge para la puesta en marcha de los compromisos contraídos en CONCAUSA. Entró en vigencia en 1996. ❖ Se lleva acabo la Reunión de Tuxtla II. ❖ El Gobierno mexicano se une a la CCAD en respaldo a la creación del CBM. ❖ La CCAD, con apoyo de la GTZ y el PNUD/ GEF, dirige la fase de planificación de un proyecto regional para el establecimiento del CBM. |
| 1997 | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Los Jefes de Estado de Centroamérica, apoyan el establecimiento del CBM, mediante el fortalecimiento del SICAP como prioridad regional para la conservación y el desarrollo sostenible. ❖ Los Gobiernos de México, Belice, Guatemala y Honduras firman la Declaración de Tulún, a través de la cual se comprometen a conservar y manejar el Sistema de Arrecifes del Caribe Mesoamericano de forma sostenible, esta declaración, genera las bases para los proyectos que se están desarrollando en el CBM, relacionados a este tema. (ver capítulo III.) |
| 1998 | <ul style="list-style-type: none"> ❖ La CCAD finaliza una propuesta, para el proyecto regional “Programa para la consolidación del CBM”, lo que se envía al PNUD/DEF-GTZ para su financiamiento. ❖ La Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria C.A.CIEAFOF.- Presenta posición unificada confirmando la función del CBM y considerándolo como una opción de desarrollo sostenible para la población indígena, negra y campesina. ❖ Se aprueba el proyecto regional de la CCAD para el Corredor Biológico Mesoamericano, que es financiado por PNUD/GEF-GTZ y se establecen los enlaces y oficinas técnicas nacionales. |
| 2000 | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se da el Lanzamiento oficial del Proyecto del CBM, en Nicaragua y se establece la oficina regional CCAD-PNUD/GEF-GTZ de coordinación para el proyecto del CBM, en el mismo país. |

Fuente: 1. Rodríguez, Jorge, “Estado del Ambiente y los Recursos Naturales en Centroamérica.” CCAD- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, 1998; 2. IDEADS, “Manual Legislación Ambiental de Guatemala”, 1999; 3. PARLACEN, “El Corredor Biológico Mesoamericano, 2001.

2.4. Expectativas en el Proceso de Integración Ambiental

Las expectativas que los países Centroamericanos tienen con relación al proceso de integración ambiental son grandes, es por ello, que todos los países de la región han tratado de cumplir con los lineamientos y compromisos ambientales contraídos dentro y fuera de la Agenda de Integración Ambiental, la cual está dentro de lo que se conoce como –ALIDES-; para cumplir con el Derecho Ambiental Internacional, tanto en la región como en sus naciones, lo que implica el fortalecimiento y readecuación de los mecanismos de aplicación y cumplimiento de dichos compromisos y normas en el ámbito nacional.

Ejemplo de ello, son los esfuerzos de países como Guatemala, que ha hecho, para dar cumplimiento y aplicar a sus leyes internas el derecho ambiental y los compromisos adquiridos internacionalmente, un sistema de áreas protegidas y propuestas de bioregiones en el territorio nacional, contando así mismo con un soporte legislativo. (ver anexo 2.)

De igual manera, los demás países que conforman el istmo Centroamericano han hecho esfuerzos para alcanzar una real Integración Ambiental y alcanzar de esta manera las metas y expectativas previstas en su agenda de integración ambiental (ALIDES) y lograr de esta manera avanzar en este tema tan reciente en el proceso de integración regional y lograr con ello que sea, un camino eficiente hacia la Integración del Istmo y lograr la obtención de un desarrollo integral para la población Centroamericana.

3. Instituciones Ambientales en Centroamérica

3.1. A nivel Regional:

De 1989 a 1994, es un período en el que se crean instituciones regionales, cuya acción moldea el curso de la integración ambiental del istmo Centroamericano y se pueden mencionar la creación de Diversas instituciones en el ámbito regional, siendo algunas de ellas:

3.1.1. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo -CCAD-

Creada por los presidentes Centroamericanos en 1989, en el marco de los acuerdos del Plan de Paz de Esquipulas II, mediante el Convenio C.A. de Protección Ambiental. En junio de 1990, los presidentes Centroamericanos, suscriben Protocolo al Convenio Constitutivo de la CCAD, a fin de incluir derechos y obligaciones a Panamá y Belice. Integrada por autoridades gubernamentales de ambiente y recursos naturales de los gobiernos de los siete países C.A. quienes constituyen el órgano máximo de decisión. Consta de una secretaria ejecutiva con sede en El Salvador.

Como observador que ha acompañado el proceso desde su inicio se encuentra México y recientemente se incorpora República Dominicana (1997.) La CCAD tiene como misión fortalecer la capacidad de los países C.A. para cumplir los compromisos regionales e internacionales en materia ambiental.

3.1.2. Consejo Centroamericano de Áreas Protegidas -CCAP-

Creada en el Marco de la CCAD en 1992, integrada por los directores de servicios de áreas protegidas de cada país. Tiene como finalidad coordinar los esfuerzos regionales en la materia, a fin de uniformar las políticas relacionadas con el sistema regional de áreas protegidas. Su sede se encuentra en Tegucigalpa, Honduras.

3.1.3. Consejo Centroamericano de Cambio Climático -CCCC-

Creado como órgano asociado a la CCAD en 1993; formado por los directores de los servicios meteorológicos de cada país, para la coordinación de las políticas a implementarse en el ámbito nacional.

3.1.4. Consejo Centroamericano de Bosques -CCAB-

Creado en 1993, integrado por los directores de los servicios forestales de cada país y los coordinadores nacionales de los planes de acción forestal tropical nacional, con el fin de implementar políticas relacionadas al tema. En mayo de 1995, se unió el CCAB y CCAP, convirtiéndose en uno solo. Su sede se encuentra en Tegucigalpa, Honduras.

3.1.5. Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible -ALIDES-

El Corredor Biológico Mesoamericano

Creada en 1994, como una agenda regional para la cooperación y el desarrollo sostenible en la región para promover la sostenibilidad política, económica, social, cultural y ambiental de las sociedades Centroamericanas. Es una estrategia regional de coordinación y concertación de intereses, iniciativas de desarrollo, responsabilidades y armonización de derechos para lograr un desarrollo sostenible sobre componentes como: a) Aspecto Social, b) Ambiental y c) Económico.

En ALIDES se establecen una serie de compromisos en diversas áreas, para la obtención del desarrollo sostenible en la región, siendo los compromisos en materia ambiental y recursos naturales, los que menciono a continuación:

- **Legislación:** la CCAD, es la encargada de elaborar un informe sobre el estado del avance y cumplimiento de la agenda regional - que es ALIDES - y los convenios regionales e internacionales sobre ambiente y recursos naturales, que han suscritos los gobiernos Centroamericanos.
- **Recursos Naturales y Biodiversidad:** la implementación del Corredor Biológico Centroamericano, con lo que se fortalece el sistema nacional de áreas protegidas y de centros de biodiversidad y jardines botánicos en cada país a fin de promover la investigación sobre el uso y conservación de la biodiversidad.
- **Evaluación del Impacto Ambiental:** manejo forestal, agua, aire, suelo, energía, control de contaminación en la región.

ALIDES, es una estrategia a largo plazo para obtener un verdadero desarrollo sostenible en la región.

A continuación se presenta un cuadro con las principales instituciones ambientales en el ámbito regional en Centroamérica.

Cuadro # 2. “INSTITUCIONES AMBIENTALES CENTROAMERICANAS.”

| | |
|---------------|---|
| CCAD | <ul style="list-style-type: none"> Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, creada en 1989; Encargada de Promover la Cooperación y la Coordinación de Políticas y Acciones Ambientales a proteger el ambiente, manejar y conservar los recursos naturales y a controlar la contaminación. El Convenio constitutivo de esta Comisión, fue ratificado por las Asambleas Legislativas de cada país y entró en vigencia el 14 de junio de 1990; En junio de ese mismo año, los presidentes C.A. suscribieron un Protocolo del Convenio Constitutivo de la CCAD a fin de incluir con los mismos derechos y obligaciones a Panamá y Belice; México y República dominicano son observadores del proceso. Guatemala aprobó el Convenio Constitutivo a través del Decreto 12-90 Congreso de la República. |
| CCAP | <ul style="list-style-type: none"> Consejo Centroamericano de Áreas Protegidas, creado en el marco de la CCAD en 1992, integrada por los directores de Servicios de Áreas Protegidas de cada país. |
| CCAB | <ul style="list-style-type: none"> Consejo Centroamericano de Bosques, creada en 1993, con el fin de reunir a los directores de los servicios forestales nacionales con los coordinadores nacionales del Plan de Acción Forestal Tropical de Centroamérica –PAFT.- Guatemala ratifica el convenio constitutivo de este consejo en 1994. |
| ALIDES | <ul style="list-style-type: none"> Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, creada en 1994, como una agenda regional para la cooperación y el desarrollo económico, equidad social, protección del ambiente y la conservación de los recursos naturales, con la intención de fortalecer el Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas –SICAP- mediante el establecimiento del Corredor Biológico Centroamericano el cual se constituye Corredor Biológico Mesoamericano con la adhesión de México. Guatemala ratifica el Convenio de Constitución de ALIDES, a través del Decreto Legislativo No. 52-87 y Acuerdo Gubernativo No. 1041-87. |
| CCCC | <ul style="list-style-type: none"> Creada como órgano asociado a la CCAD, en 1993, formado por los Directores de los Servicios Meteorológicos para la coordinación de las políticas a implementarse a nivel nacional. |
| SICA | <ul style="list-style-type: none"> Sistema Centroamericano de Integración, creada a través del Protocolo de Tegucigalpa el 1991, depositado por Guatemala el 13 de agosto de 1993. En Este se establece acciones concertadas dirigidas a la preservación del Medio Ambiente, por medio del respeto y armonía con la naturaleza, asegurando el equilibrado desarrollo y explotación racional de los recursos naturales del área, con miras al establecimiento de un nuevo orden ecológico en la región. |

| | |
|--------------|---|
| SIECA | <ul style="list-style-type: none">• Sistema de Integración Económica Centroamericana, creada a través del Protocolo de Guatemala. Guatemala Realiza la ratificación del mismo en 1996. Este protocolo que reforma al sistema de integración económica Centroamericana, en la que se establece que el Estado parte conviene en desarrollar estrategias comunes, con el objetivo de fortalecer la capacidad del Estado y proteger el patrimonio natural de la región, así como adoptar estilos de desarrollo sostenible, utilizar óptima y racionalmente los recursos naturales del área, así como controlar la contaminación y restablecer el equilibrio ecológico entre otros, mediante el mejoramiento y la armonización a nivel regional, de la legislación ambiental nacional y el financiamiento y ejecución de proyectos de conservación del medio ambiente. |
| CICAD | <ul style="list-style-type: none">• Comisión Interparlamentaria Centroamérica de Ambiente y Desarrollo, la cual es una comisión que analiza programas y proyectos a nivel regional en materia de Recursos Naturales. El Convenio Constitutivo fue ratificado por Guatemala por el Decreto 6-92, del Congreso de la República. |

Fuente: 1. IDEADS, “Manual Legislación Ambiental de Guatemala.” Agosto 1999; 2. “Estado del Ambiente y los Recursos Naturales en Centroamérica”, 1998.

3.2. A nivel Nacional:

Existe un número considerable de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, encargadas de proteger, conservar y aprovechar los recursos naturales de la región y hacer cumplir las políticas y compromisos adquiridos por sus estados.

3.2.1. Gubernamentales:

La forma en que cada Estado C.A. se ha organizado para responder a las necesidades en materia ambiental, ha estado influido por el modelo de desarrollo que se ha establecido en la región. En cada país se han elaborado proyectos de ley para regular los aspectos ambientales estableciéndose funciones y atribuciones que permitan fortalecer la institucionalidad en el área ambiental en sus países.

En Guatemala, existen entidades como CONAMA, INAB, CONAP y muy recientemente el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; el cual fue creado con el Decreto 90-2000. En Belice, se cuenta con el Ministerio de Turismo y Medio Ambiente, así como secretaria de áreas protegidas; en Honduras con el Despacho de Recursos Naturales y Ambientales --SERNA- y una serie de instituciones que velan por el cuida apropiado de los recursos naturales del país.

El Salvador, con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; en Costa Rica, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, así como una amplia gama de otras instituciones encargadas de armonizar políticas para el manejo apropiado y conservación de los recursos naturales.

En Panamá, se cuenta con el Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables -INRENARE-; en Nicaragua, la Secretaría de Ambiente, así como el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

3.2.2. No Gubernamentales:

Existe un gran número de organizaciones no gubernamentales en Centroamérica que se dedican a proteger, restaurar y conservar los recursos naturales y el ambiente natural, ya sea promoviendo la educación ambiental, la autogestión comunitaria, impulsando y ejecutando proyectos para el manejo integral de los recursos y ecosistemas marítimos o terrestres que incentiven el desarrollo sostenible en los países en los cuales operan.

En Guatemala operan ONG's como: FUNDA SERLVA -Asociación Audubón de Guatemala; FBT -Fundación del Bosque Tropical-; FUNDAECO -Fundación para el ecodesarrollo y la conservación, etc., las cuales han desarrollado proyectos para el manejo sostenible de los recursos naturales en el país.

El Salvador cuenta con: AMBIDESSAL -Ambiente y Desarrollo Sostenible del Salvador; CUIDE -Centro Uniones de investigación y desarrollo ecológico; UNES -Fundación ecológica Salvadoreña, entre otras.

En Honduras, PROBOSQUES -Asociación para la Conservación, uso racional y sostenible de los recursos naturales forestales; Fundación de Parques Nacionales Organización no Gubernamental, son algunas de las ONG's que en Honduras se dedican a la preservación de la riqueza natural.

La Asociación Ambientalista Audubón Nicaragua -ASSAN-; AMAGUARDI -Asociación Ambientalista Guardianes de la tradición; MAN -Movimiento Ambientalista Nicaragüense, son algunas de las organizaciones que operan en Nicaragua. Costa Rica, cuenta con un gran número de ONG's que trabajan en la preservación, conservación y explotación racional de la riqueza natural de su territorio, vale la pena señalar que es el país centroamericano que cuenta con la mayor organización tanto gubernamental como no gubernamental y trabajan en materia ambiental, dichas organizaciones trabajan de forma conjunta para obtener el máximo desarrollo sostenible para su país, los cuales han obtenido éxitos evidentes.

Algunas de las ONG's que operan en Costa Rica que vale la pena destacar: Asociación para el Desarrollo Sostenible del Área Conservación Tempisque; MACORI --Maderas Preciosas; Red Costarricense de Reservas Naturales, etc.

Panamá cuenta con: Fundación Natural; Programa de Ecología y Manejo de Áreas Silvestres de Kuna Yala, entre otras.

4. Políticas Ambientales en Centroamérica

Los diversos cambios gestados en la Agenda de Integración Centroamericana en los 90's, así como los compromisos adquiridos en el ámbito internacional y regional en el aspecto ambiental, han propiciado que se implementen formas sustentables de conducir el tema ambiental en el istmo y en cada país, lo que ha llevado a reformar las políticas existentes en los países de Centroamérica, es decir, una reestructuración de las intervenciones del gobierno con el fin de retirarse de las áreas donde no se lograra avanzar e incursionar en aspectos donde las mismas sean exitosas.

Es por ello, que se ha adoptado en la región políticas ambientales, basadas, muchas de ellas, en incentivos económicos, lo que ha conducido a adoptar niveles de prioridades y a mostrar las verdaderas preferencias sociales y políticas sobre los distintos problemas ambientales en sus territorios.

Costa Rica, ha implementado políticas ambientales para enfrentar los problemas existentes en su territorio, tal es el caso de la deforestación, las políticas implementadas en este aspecto, han generado espacios de participación social, para lograr a un mediano o largo plazo no solo el combate contra la deforestación, sino el desarrollo sostenible real para sus conciudadanos; MACORI -Maderas preciosas, es una ONG's que se encarga de Reforestar con especies preciosas tales como: Teca, Caoba, Cedro, Guyasón, áreas propias del territorio costarricense, para la posterior explotación sostenible de las mismas.

Así como Costa Rica, los demás países Centroamericanos, han creado políticas ambientales, en las que "los gobiernos intervienen o eliminan su participación en algunas áreas relacionadas al tema; con lo que pretenden mejorar la asignación de recursos y la reducción de la degradación ambiental" (Dardón; 1999:36)

Guatemala, ha implementado políticas ambientales que vayan acordes a las necesidades ambientales existentes en su territorio, es por ello que a tomado medidas para corregir uno de los mayores problemas en el país: La deforestación, para lo cual ha creado políticas que generen espacios de participación para la sociedad como ente activo en el tratamiento de dicho problema.

De esta cuenta es que nacen los Programas de Incentivos Forestales –PINFOR-, con lo que se ha motivado a propietarios de territorios con vocación forestal a reforestar dichas áreas, es decir se les

da incentivos económicos anuales por reforestar sus propiedades; con lo que se está solucionando dicho aspecto y generando adicionalmente el desarrollo sostenible a largo plazo, para la comunidad aledaña a esta área.

Centroamérica, en su conjunto ha realizado una adecuación a las políticas ambientales en sus respectivos países, para cumplir con las exigencias y compromisos ambientales globales y contribuir con ello a la conservación y cuidado del ambiente en el mundo y posterior inserción al mercado de bienes y servicios ambientales internacionales.

5. Legislación Ambiental Centroamericana

Consecuencia directa del cambio de Agenda de Integración Regional en la década pasada y la subsecuente incorporación del concepto de desarrollo sostenible en el istmo se incorporan temas vinculados a tal concepto como el mejoramiento del intercambio comercial, la institucionalidad regional, la protección al ambiente, etc.

Al surgir dichos cambios, los países Centroamericanos, carecían de una legislación específica sobre estos nuevos temas, siendo este el caso de los Recursos Naturales y el Ambiente, a pesar de que los países C.A. contemplaban en sus constituciones la protección del ambiente, era de forma genérica y carente de instrumentos legales específicos para cumplir, de alguna manera, con los mismos.

Paralelo a los cambios acaecidos en C.A. en el ámbito mundial se dio un movimiento de concientización sobre la conservación ambiental y manejo sostenible de los recursos naturales. Siendo los problemas ambientales de consecuencia global ha sido necesaria la elaboración de legislación ambiental Internacional, naciendo con ello un gran número de tratados multilaterales sobre el tema.

Centroamérica ha firmado y ratificado, muchos de los Convenios Internacionales sobre protección Ambiental, tal es el caso del Convenio de Diversidad Biológica; La convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático; Convenio Sobre el Comercio Internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres -CITES-; entre otros. En Centroamérica existen convenios regionales para la protección del entorno ambiental como una reacción del istmo hacia las preocupaciones mundiales sobre el tema.

5.1. Convenio Centroamericano para la Protección del Ambiente

En 1989, surge el Convenio Centroamericano para la protección del ambiente, con el cual se crea la CCAD, consiste en la expresión de las principales preocupaciones, lineamientos, mecanismos para promover la coordinación de políticas ambientales y tratar los problemas ambientales en la región. Este Convenio es el primer instrumento legal en la región en relación a la protección del ambiente y ha contribuido eficazmente a la protección del entorno ambiental, dicha situación se a materializado a través del la CCAD, pues esta ha promovido y establecido líneas de cooperación entre instituciones nacionales y fortalecido la cooperación internacional en esta materia. Este convenio fue ratificado por Guatemala en 1994.

5.2. Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en Centroamérica

Este convenio fue establecido por los Presidentes Centroamericanos (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá;) en junio de 1992, el cual está orientado a la conservación de la biodiversidad de la región y protección de las áreas de vida silvestres que se consideran prioritarias. Este convenio crea la CCAP. Convenio ratificado por el Gobierno de Guatemala en 1994.

5.3. Acuerdo Regional sobre Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos

Fue firmado en Panamá, como una forma de calificar la importancia de los desechos peligrosos como un acto ilegal y criminal remitiendo en la legislación nacional a la determinación de las sanciones penales correspondientes al caer en esta ilegalidad. Guatemala ratifico este convenio en 1994.

5.4. Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales

En 1993, se firma este convenio, el cual promueve mecanismos para evitar el cambio de uso de las áreas con cobertura forestal y recuperar las áreas deforestadas, así como impulsar políticas para el desarrollo sustentable del recurso forestal, mecanismos financieros para las políticas a implementar; participación popular que pueda apoyar y hacer viable el convenio; el fortalecimiento de las instituciones encargadas del área forestal. Ratificado por Guatemala en 1994.

5.5. *Convenio Regional de Bosques:*

En 1993 y en el Marco de la XIV Cumbre Presidencial en C.A. se firman dos convenios relacionados al tema ambiental, siendo uno de ellos, el Convenio Regional de Bosques, el cual constituye un paso significativo en la búsqueda del cumplimiento de la Convención Mundial de Bosques, buscando en Centroamérica un modelo propio, basado en la diversidad cultural y la riqueza natural, mediante esquemas descentralizados y participativos de todos los sectores sociales al asumir cada cual la responsabilidad que corresponde con un objetivo e interés común, la preservación de la los bosques. Este convenio al igual que el anterior fue ratificado por Guatemala en 1994.

5.6. *Convenio Regional sobre Cambio Climático*

Este convenio también fue firmado en el Marco de la Cumbre de Presidentes C.A. XIV; en el se establece el mandato a los Estados de proteger el Sistema Climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades y capacidades, con el objeto de asegurar la producción de alimentos sin que se vea amenazada y permita el desarrollo económico de los Estados; así como generar medidas para la conservación del clima; generar un marco legal necesario para alcanzar el objetivo deseado; fortalecer los servicios metereològicos e hidrometeorológicos del istmo.

El aumento en el número de instrumentos jurídicos regionales en materia de ambiente es evidente y estos están acompañados por una cantidad de Declaraciones Presidenciales, Planes, Agendas de Trabajo y otros Acuerdos que no necesariamente son sometidos a la ratificación de los países, ni representan normas de acatamiento obligatorio para los gobiernos, pero reflejan las discusiones de las reuniones presidenciales, por lo cual tienen importancia para la Legislación Ambiental en C.A. Guatemala ratificó este Convenio en 1996.

A continuación se presenta un Cuadro Resumen con los Principales Convenio Ambientales en Centroamérica.

Cuadro # 3. “PRINCIPALES CONVENIOS AMBIENTALES EN CENTROAMÉRICA

| | |
|---|---|
| Convenio C.A. Para la protección Del ambiente | Suscrito en 1989, mediante el cual se crea la Comisión C.A. de Ambiente y Desarrollo – CCAD.- Y se expresan las principales preocupaciones, lineamientos, mecanismos para promover la coordinación de políticas ambientales en la Región. Este es el Primer instrumento legal regional que establece la preservación del entorno ambiental. Ratificado por Guatemala, el 22 de octubre de 1994. |
| Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de áreas silvestres prioritarias en América Central | Entre las medidas de ejecución de este Convenio destacan: La Estrategias Nacionales que favorezcan la Biodiversidad y la Creación y manejo de Áreas Protegidas, así mismo el fortalecimiento de los lazos con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Ratificado por Guatemala en 1994. |
| Acuerdo Regional sobre Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos. | En este Acuerdo se adoptan medidas para lograr compatibilizar objetivos con los Convenios de Brasilia sobre el Control de Movimientos Transfronterizos y Desechos Peligrosos y Eliminación de los mismos. Fue ratificado por Guatemala el 24 de febrero de 1994. |
| Convenio Regional de Bosques | En 1993 se firma este Convenio, siendo un paso importante en la búsqueda del cumplimiento de los Convenios Mundiales de Bosques. Este Convenio Regional se basa de la diversidad Cultural y Riqueza Natural, mediante esquemas descentralizados y participativos de todos los sectores sociales de Centroamérica. Ratificado por Guatemala en 1994. |
| Convenio Regional Sobre Cambio Climático | Firmado en 1993, en este se establece le mandato a los Estados C.A. a proteger el sistema climático, en beneficios de las generaciones presentes y futuras sobre la base de la equidad y de conformidad con las responsabilidades y capacidades de los Estados, para conservar el clima y asegurar la producción alimentaría. Ratificado por Guatemala en 1993. |

| | |
|---|--|
| Convenio Regional para El manejo y conservación De los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales | Este convenio promueve mecanismos para evitar el cambio de uso de las áreas con cobertura forestal y recuperar las áreas deforestadas. Impulsa así mismo, políticas para el desarrollo sustentable de los recursos forestales; da mecanismos financieros para respaldar estas políticas; así como estimula la participación popular que puede apoyar los fines de los convenios. También fortalece la institucionalidad que propicia el desarrollo forestal. Ratificado por el Gobierno de Guatemala el 11 de noviembre de 1994. |
|---|--|

Fuente: IDEADS, “Manual Legislación Ambiental de Guatemala, 1999. 2. Estado del Ambiente y los Recursos Naturales en Centroamérica, 1998.

La Declaración Conjunta Centroamérica - USA -CONCAUSA- (1994), es un ejemplo claro de las Declaraciones Presidenciales que tienen gran trascendencia para C.A. en el aspecto ambiental y que constituyen la normativa jurídica ambiental en C.A. CONCAUSA, abarca cuatro áreas de cooperación, siendo estas: Conservación de la Biodiversidad; Energías; Legislación Ambiental; Desarrollo Económico sustentable; para lo cual C.A. se obliga a realizar inventarios sobre contaminación y recursos naturales, armonizar el marco legal que rija el ambiente; así como la consolidación de Corredores biológicos. EEUU, por su parte se comprometió a apoyar las acciones implementadas en C.A. así como dar cooperación financiera y apoyo técnico.

Posterior a la CONCAUSA, en 1995 surge el Proyecto Ambiental Regional para Centroamérica - PROARCAS-, el cual es un Acuerdo Especifico para implementar los compromisos de CONCAUSA, en materia de Biodiversidad y Legislación Ambiental. Teniendo como objetivo el fortalecimiento de las instituciones regionales en el ámbito de recursos naturales.

Tuxtla II, es otra muestra de declaraciones presidenciales que tienen relevancia en materia ambiental. “Esta declaración es entre C.A. y México;” se da en 1996 y es importante para apoyar la iniciativa regional de ALIDES, así como compromisos para cooperar en la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales; promover el Corredor Biológico Mesoamericano; Cambio Climático; Prevención de la Contaminación ambiental, entre otros.

El Plan Puebla- Panamá -PPP,- es un plan de cooperación de reciente nacimiento, en el cual se estima la protección y uso racional de la riqueza natural existente en Mesoamerica, así como la construcción de carreteras interconectadas entre los países de la región, construcción de represas, entre otros, lo cual contraviene con los objetivos del CBM, así como otros Compromisos Ambientales que existen en la Región. Es por ello que cada país debe realizar un análisis adecuado de cada compromiso regional que pretenden ratificar, para que no exista contradicción en los compromisos adquiridos.

Así como los Acuerdos, Declaraciones y Planes Ambientales Regionales, existentes un número considerable de Iniciativas de Ley en discusión con el objeto de enriquecer la Legislación Ambiental en C.A., las cuales son objeto de discusión para su subsecuente aprobación e implementación en el istmo y la posterior adecuación a las legislaciones nacionales de cada país C.A.

CAPÍTULO II

EL CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO

EL CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO

1. Antecedentes:

Con la Cumbre de la Tierra, realizada en Río de Janeiro, Brasil 1992; en la cual se contemplan los principales problemas ambientales que aquejan al mundo haciéndose manifiesta en la Agenda XXI, con la cual, se da una estrategia global para garantizar la conservación de la riqueza natural existente en el mundo, en ese mismo año se firma el Convenio de Biodiversidad Río de Janeiro 1992 con lo cual se sienta un precedente jurídico a nivel Mundial, sobre la conservación de la biodiversidad planetaria.

Posteriormente surgen iniciativas y reuniones, con la finalidad de conscientizar y consolidar sistemas nacionales de áreas protegidas, áreas de amortiguamiento y corredores biológicos, en las regiones donde existiera dicha riqueza.

Con el aumento de la conciencia pública sobre la importancia de la protección ambiental, los grupos conservacionistas internacionales y nacionales en la región C.A. aceleran esfuerzos colaborativos con los gobiernos de la región para frenar el ritmo de la depredación ambiental y proteger el hábitat natural amenazados.

Se evidenció el interés internacional por los temas ambientales en la región de América Media, al proporcionar respaldo financiero de agencias de desarrollo y grupos conservacionistas internacionales; de esta forma se pusieron en práctica planes de acción ambiental y de bosques tropicales, así como surge un gran número de áreas protegidas. (Miller; 2001: 2.)

La Institucionalidad y Legislación ambiental regional se transforman; en el ámbito Regional, los Presidentes C.A. firman el Convenio C.A. de Ambiente y Desarrollo –1989-, posteriormente se desarrolla y aprueban los Convenios para la Conservación de la Biodiversidad y los Bosques, suscritos por los Presidentes C.A. en 1992 y 1993 respectivamente.

En estos Convenios quedaron sentada la base para que en la ALIDES, (suscrita por los Presidentes de la región en 1994) se pusieran en práctica una serie de medidas ambientales, entre ellas la consolidación del SICAP y el establecimiento de un Sistema completo de Corredores Biológicos, estos esfuerzos ambientales llevaban implícito el abordar las necesidades socioeconómicas de la Región.

La idea de los corredores biológicos surge como “mecanismos que procuren brindar mayor viabilidad a la conservación de especies que se encuentran en las áreas silvestres, con la finalidad de permitir el desplazamiento de diferentes especies de un área protegida a otro o entre uno y otro fragmento de ecosistemas propiciándose las migraciones de diferentes especies, con lo cual existe un flujo de material genético entre poblaciones aisladas de la misma especie -dispersión.-” (Bezaury; 1999: 1a.)

Los Corredores Biológicos, no sólo pretenden proteger la riqueza biótica existente, sino la conservación del recurso natural para el subsecuente aprovechamiento sostenible de dichos recursos, con lo que se genera, adicionalmente un beneficio económico para las poblaciones aledañas a estos corredores.

Aprovechando la Cooperación y el Interés Internacional hacia Centroamérica, es que muchos países habían contemplado la posibilidad de desarrollar proyectos para dar vida a corredores biológicos que conectan Áreas Protegidas Declaradas y No Declaradas, tanto Públicas como Privadas.

Ejemplo de ello es el Proyecto conocido como, *Paseo Pantera*; el cual es, uno de los primeros proyectos regionales destinados a promover la protección de la biodiversidad Centroamericana a través de una “serie de corredores por el Caribe Centroamericano para contribuir con el desarrollo sostenible de la región mediante la conservación de las especies y las áreas silvestres.” (Rodríguez, C; 1998: 2.)

Financiado por USAID- y esfuerzo realizado y ejecutado por –WCS- Wildlife Conservación Internacional y él –CCC- Cuerpo de Conservación del Caribe. Paseo Pantera fue desarrollado en

torno a la idea de los corredores biológicos a través de Mesoamérica, pues incluía desde la Península de Yucatán en México hasta Panamá -1994.- (Rodríguez, C; 1998: 3.)

En los años subsiguientes se fue ampliando el alcance del proyecto de Paseo Pantera hasta convertirse en la base del CBM.

La idea de crear un Corredor Biológico en la región, venía gestándose y evidenciándose, tal es el caso de la firma el Convenio Centroamericano de Biodiversidad (1992), en el cual se encomienda al Consejo Centroamericano de Áreas Protegidas el desarrollo del Sistema Mesoamericano de Parques Nacionales y Áreas Protegidas para consolidarse como, un efectivo Corredor Biológico Mesoamericano.

Posteriormente en la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), con base en los lineamientos de la Alianza Centroamericana para el desarrollo (ALIDES), se le da forma a la idea de constituir y desarrollar corredores biológicos y áreas protegidas, como la vía adecuada para proteger la biodiversidad de Centroamérica y toman el reto de desarrollar el Programa Estratégico del Corredor Biológico Centroamericano, (compromiso que asumen los mandatarios Centroamericanos.)

Dentro de la CCAD, se han propiciado vínculos de cooperación entre los países Centroamericanos y México, lo que ha permitido incluir a México como un socio extraregional en las acciones de la ALIDES. “En la XVIII reunión ordinaria de la CCAD, Octubre 1995, se suscribe una Declaración conjunta entre los Gobiernos de Centroamérica y México, con la finalidad de impulsar la cooperación en la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente, en áreas de acción identificadas como prioritarias, entre las que se incluye el CBM.” (Bezaury; 1999: 1b.)

Durante el Seminario, La Biodiversidad en Mesoamérica; realizado en San José, Costa Rica, 1995, se plantea al CBM como una de las áreas de acción en las que debía realizarse una labor ardua y pronta con el objeto de controlar la pérdida acelerada de la biodiversidad biológica en la Región. El GEF –Fondo Mundial para el Medio Ambiente-, aprobó el financiamiento para la fase de identificación del proyecto, para apoyar al establecer el CBM (1995.)

En 1996, en San José, Costa Rica, en la Reunión Cumbre Tuxtla II realizado entre los Presidentes Centroamericanos y el de México, se acordó impulsar esfuerzos conjuntos y cooperación regional para desarrollar acciones de protección del entorno natural (ecológico.)

El Corredor Biológico Mesoamericano

Surge un plan de acción en el cual se instauro el compromiso de establecer bases de cooperación regional, para desarrollar el Proyecto Sistema Regional Mesoamericano de Áreas Naturales Protegidas Zonas de Amortiguamiento y Corredores Biológicos –CB-, para lo cual México elabora una propuesta para integrarse al proyecto regional de CB que ya existía.

Al momento que México se incluye para formar parte de la Construcción de un CB, deja de denominarse Corredor Biológico C.A. para constituirse en –CBM- Corredor Biológico Mesoamericano; pues México se integra al proyecto del –CB- con sus cinco Estados del Sudeste; siendo estos: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán como estados que forman diversos ecosistemas y similitudes biológicas, culturales, estos Estados contienen la mayor parte de la riqueza natural de México; por lo que vale la pena protegerla y constituye un aporte importante al planeta por su diversidad natural y que junto a los siete países C.A. conforman la región Mesoamericana.

Durante la XIX Reunión Ordinaria de los Presidentes Centroamericanos, celebrada en Junio 1997 en Panamá, los Presidentes Centroamericano resolvieron la construcción del CBM a través del sistema Centroamericano de áreas protegidas (SICAP), sus zonas de amortiguamiento, usos múltiples e interconexiones, como áreas de conservación y uso sostenible de recursos naturales y restauración productiva del paisaje integrado, planificado e implementado entre las instancias de integración, de gobierno, autoridades locales, organizaciones no gubernamentales, sectores empresariales y la totalidad de los pobladores de la región. (Resolución, XIX Cumbre Pres.C.A: 1997: 4.)

Es decir, un involucramiento de la totalidad de los habitantes que conforman la región; a fin que el proyecto cumpla con las perspectivas dadas y revitalice los vínculos de cooperación entre los Estados de la Región, con lo cual se revitaliza el proceso de integración en el aspecto ambiental, con la intencionalidad que además se propicie un desarrollo integral para la región.

Los mandatarios C.A. reconocieron además que el CBM es un “marco de referencia y un instrumento para priorizar y enfocar otras iniciativas y proyectos en el campo del desarrollo económico a través del manejo de áreas protegidas, sus zonas de amortiguamiento y conexiones, que organizado y consolidado brinden un conjunto de bienes y servicios ambientales a la sociedad mesoamericana y mundial; propiciando espacios de concertación social para promover la inversión en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, con la intencionalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.” (Godoy; 1997: 6.)

Al dejar plasmado los mandatarios centroamericanos todos estos puntos relativos al CBM dan vida al proyecto en sí, con lo cual nace y empieza a encaminarse a la fase de su implementación.

La implementación del proyecto del CBM, adicionalmente significa que los Gobiernos de la Región están realizando esfuerzos concretos para cumplir con los compromisos globales que han contraído bajo el Convenio sobre Diversidad Biológica y la convención Marco sobre Cambio Climático (en lo relativo al almacenamiento de carbono a través de la conservación y regeneración de bosques.)

En tal sentido, se puede afirmar que esta iniciativa ofrece un sin número de oportunidades viables e importantes para el mundo, un esfuerzo de la región en su conjunto para rescatar la riqueza naturales existentes y una forma novedosa de integrarse como región en C.A. y su socio extraregional México. Así como ha creado espacios de participación eficaz para que la población en general contribuya de forma activa en lograr el desarrollo sostenible en la región.

2. Descripción

Se denomina Corredor Biológico Mesoamericano: a un programa que se instaura con la intención de regenerar - en un plazo de 6 años aproximadamente-, la biodiversidad en lo que constituye el área mesoamericana. “Mesoamérica es llamada también, América Media y se refiere a los cinco Estados sureños de México: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Yucatán y Tabasco; así como los siete países centroamericanos, constituidos por Guatemala, El Salvador, Belice, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Esta región alberga una gran diversidad Geológica, geográfica, climática y biótica, que cubre alrededor de 768,990 Kms² lo que corresponde un 0.51% del total de tierras emergidas del mundo y contiene alrededor del 7% de la biodiversidad del planeta.” (Rodríguez, C; 1998: 1.)

Se estima que en esta región, de las 250,000 especies de flora, descritas en el ámbito mundial, 90,000 especies se encuentran en el trópico de América, de estas 18,000- 20,000 especies en mesoamérica. En tal sentido se puede decir que Mesoamérica “presenta más del 14% de endemismo en el mundo y las concentraciones más altas de especies endémicas de flora se concentran en las partes altas de las montañas de la región” (Rodríguez, J; 1998: 94.)

Por tal motivo, los países que conforman Mesoamérica han declarado muchas áreas protegidas; pero es insuficiente, ya que para garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, es necesario realizar mayores esfuerzos.

En una zona como Mesoamérica, la eficiencia de un sistema de áreas protegidas para conservar la biodiversidad y promover el desarrollo económico, es un paso importante, pero estas áreas no necesariamente contienen toda la biodiversidad que se quiere proteger, razón por la cual “es indispensable conectar las áreas protegidas existentes para que los procesos evolutivos continúen y así disminuyan los procesos de extinción”; con lo cual se generaría una forma más eficiente de conservar la riqueza biótica existente en Mesoamérica. (PALACEN; 2001: 3.)

Siguiendo este criterio es que la CCAD y ALIDES, asumen el compromiso de desarrollar un proyecto que efectúe una interconexión entre las diversas áreas protegidas declaradas en Mesoamérica, así como las otras zonas de riqueza natural, este proyecto se denomina Corredor Biológico Mesoamericano, es un marco de referencia, un instrumento para priorizar y enfocar iniciativas, proyectos en el campo del desarrollo económico sostenible, haciendo un uso apropiado de los recursos naturales existentes y las propias áreas protegidas que se interconectan a lo largo de la región.

El Proyecto del CBM, busca promover la sostenibilidad económica y uso de los recursos naturales que promuevan la sustentabilidad ambiental y eleven la calidad de vida de la población Mesoamericana que usa, maneja y conserva la biodiversidad y al mismo tiempo dar una verdadera Aportación Ambiental al Mundo.

Pero, ¿A qué se refiere el término Corredor Biológico?, Según el Arq. Juan Bezaury, el término corredores, se utiliza inicialmente con un carácter biológico, pero actualmente el término, se refiere a Reservas Naturales. Un Corredor tiene por objeto, permitir el incremento en tamaño y aumentar la posibilidad de supervivencia de las poblaciones de especies y con ello las poblaciones de estas especies se beneficien con la recolonización, evitando de esta forma que la especie se extinga. (Bezaury: 1999:10)

Se han aprobado algunos tipos de corredores, los que cuentan con características marcadas, siendo estas: a) *de anchura y conectividad*; los cuales son más fáciles de controlar, así como: b) *los de anchura y diversidad de hábitat*; los cuales son difíciles de manejar.

Cuando los proyectos de corredores biológicos son diseñados y manejados de forma adecuada pueden estimarse beneficios tangibles dentro de las áreas protegidas (relacionados con la conservación de las mismas) y se logra determinar el impacto de fenómenos naturales y actividades socioeconómicas en las áreas adyacentes sobre las mismas áreas protegidas, es decir, el beneficio que las personas que viven a los alrededores de las áreas protegida pueden obtener a través de la

venta de servicios ambientales es amplio; ejemplo de ello es el Ecoturismo y los beneficios que se obtiene del mismo.

Un Corredor Biológico –CB- se considera funcional cuando los objetos de conservación de especies son claros y están diseñados con las características antes mencionadas, lo que permite tener una estimación de otro tipo de beneficios, siendo estos productivos y socioculturales. En otras palabras, el espíritu de los -CB- es la conservación de la naturaleza que redunde en la elevación del nivel de vida de las personas que viven alrededor de estas áreas o a través de estas.

Paralelo al término –CB- se manejan otros términos que están ligados al tema, siendo estos:

a) Zonas Núcleo; son aquellas en las cuales es prohibido realizar cualquier tipo de actividad humana destructiva; hábitat seguros para flora y fauna silvestre, son áreas bajo régimen de protección. (Miller; 2001: 10a.)

b) Zonas de Amortiguamiento; son aquellas que rodean las áreas protegidas, operan como filtro frente a los impactos negativos que lleguen y salgan de ellas, “toda actividad productiva que se realiza en ellas esta orientada a apoyar el estatus de las áreas protegidas.” (IDEADS; 1999: 6.)

c) Zonas de Corredores; “son las que conectan a las zonas núcleo entre sí, es decir, unas con otras, ya sea conservando su cubierta silvestre original o bajo un manejo orientado a asegurar que las actividades humanas que allí se realizan sean compatibles con un alto grado de conectividad biológica.” (Miller; 2001: 10b)

d) Zonas de usos múltiples; también “llamadas de uso sostenible, de recuperación y cultural, se dedica principalmente a la actividad humana, pero son manejadas con el fin de facilitar la creación de paisajes más amplios que acojan a las especies silvestres.”(IDEADS; 1999: 5.)

Según la clasificación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales -IUCN-; Las Reservas de Biosfera; son áreas de usos múltiples y un Corredor Biológico; son complementos de las zonas de amortiguamiento que garantizan la comunicación entre áreas silvestres protegidas; lo que permite que los ecosistemas se adapten a los cambios como el cambio cismático y mantienen la dispersión genética natural de la zona.

Entendido el término -CB- y los otros términos ligados a un ordenamiento territorial ambiental; se puede hablar del ¿por qué de un Corredor Biológico en Mesoamérica? La región Mesoamericana

cuenta con una enorme riqueza natural, pero se está perdiendo de forma acelerada se “estima que en Mesoamérica cada hora se pierde 44 hectáreas de bosques, más de 400 mil al año.

De seguir esta tendencia en el año 2015 prácticamente se habrán acabado los bosques, en esta región.” (MARN; 2002: 2.) Esto traería como consecuencia lógica la pérdida de miles de especies de flora y fauna, marítima y terrestre que en una gran cantidad son propias de la región (endémicas), así como el agotamiento del recurso híbrido.

A todo ello debemos agregar que la población de la región crece de forma acelerada con lo que se asume que en unos 20 años más la población se habrá duplicado, y si la riqueza natural se extingue ¿de qué forma satisfecerían sus necesidades de agua, con suelos erosionados, sin recursos para sobrevivir?

Previendo estas desastrosas expectativas es que en la región Centroamericana se adopta el criterio de la construcción de un Corredor Biológico que beneficie y eleve la calidad de vida de los pobladores de la región y por supuesto la protección y uso adecuado de la riqueza natural para asegurar la supervivencia de futuras generaciones. Este punto se desarrollará en los siguientes capítulos.

3.1. Marco Jurídico y Conceptual

3.1.1. Marco Jurídico

Durante la XIX Cumbre de Presidentes Centroamericanos, celebrada en Julio de 1997, en la ciudad de Panamá; los Presidentes resuelven respaldar e impulsar temas relacionados al Marco de los compromisos ambientales de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible ALIDES (ver anexo 3.)

Entre estos temas se encuentra el del Corredor Biológico Mesoamericano –CBM- y acuerdan “Aprobar la propuesta presentada por la CCAP y por el Consejo Centroamericano de áreas protegidas (CCAP), para la implementación del programa del CBM, asumiendo los compromisos que correspondan a cada gobierno en el marco estratégico del programa regional y global” (Resolución, XIX Cumbre Pres. C.A.; 1997: 1,) relacionado al tema de la conservación y uso adecuado de los recursos naturales y el aprovechamiento de los mismos para lograr el desarrollo sostenible para la región centroamericana.

El Corredor Biológico Mesoamericano

En la Cumbre de Presidentes C.A. XIX, se menciona como Fundamento Jurídico para la construcción del proyecto del CBM: *la Convención de Diversidad Biológica* (Río de Janeiro, Brasil 1992.); *El Convenio C.A. de Biodiversidad* (CCAP 1992); *los compromisos ambientales dentro de ALIDES* (1994); entre otras, así como tema ambiental resaltando la importancia de establecer el CBM.

En el marco de esta misma reunión se presenta una propuesta de resoluciones en la Cumbre de Presidentes de Centroamérica sobre el Corredor Biológico Mesoamericano en la cual se realiza una serie de consideraciones relativas a la riqueza natural y la potencialidad de la misma en beneficio de la población mundial en general y la necesidad de que exista un involucramiento de todos los sectores productivos en general de la sociedad mesoamericana para la construcción del CBM (organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sector privado, comunidades organizadas, grupos étnicos.)

Dentro de esta propuesta de resolución se encuentra inmersa la adopción del concepto del CBM (el cual se desarrollará posteriormente), reafirmado la necesidad de promover la Construcción del CBM a través del Sistema Centroamericano de áreas protegidas (SICAP.) Existiendo la afirmación de la voluntad política para cumplir y desarrollar las estrategias necesarias para lograr establecer el CBM de forma exitosa, quedando manifiesta; la voluntad política de la construcción del CBM, la cual pretende:

- **Armonizar las políticas sectoriales** para que exista compatibilidad entre conservación de los recursos naturales y el desarrollo, incluyendo marcos legales sobre el tema, para la cual cada país debe adecuar líneas estratégicas para construir adecuadamente el proyecto.
- **Fortalecimiento de la institucionalidad regional y nacional** que tiene como finalidad la conservación y uso sostenible de la riqueza natural, lo cual ha sido tangible en el caso particular de Guatemala, a través de la creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, así como la Unidad del CBM.
- **Orientar y priorizar el financiamiento y el uso de incentivos e instrumentos económicos encaminados a la restauración, conservación y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad regional.**
- **Promover la divulgación y promoción sobre el CBM** para incentivar la participación de los sectores de la sociedad mesoamericana, lo cual se ha realizado en cada uno de los países que conforma este proyecto, a través de talleres, conferencias, divulgación a través de medios de comunicación, como la radio, la televisión, los periódicos.
- **Apoyar los esfuerzos por mejorar la ordenación y gestión territorial**, incluida la seguridad jurídica de las áreas protegidas zonas de amortiguamiento y sus conexiones, esto los países lo han implementado a través de las distintas instituciones encargadas de

resguardar los recursos naturales, así como normativa jurídica adecuada para tales necesidades.

- **Incrementar la comunicación y el trabajo conjunto entre los países** que forman parte del proyecto del CBM para mejorar la eficiencia de manejo de áreas protegidas fronterizas, esto se está realizando a través de las unidades del CBM en cada país.
- **Crear y fortalecer mecanismos de financiamiento** para apoyar las áreas protegidas y el uso sostenible de los recursos naturales, a través del involucramiento de instituciones no gubernamentales para la captación de recursos, así como a través de la cooperación internacional.
- **Propiciar la valoración económica de los ecosistemas** y promover la internalización de los beneficios derivados de los bienes y servicios ambientales que los mismos generan.
- **Impulsar programas destinados a conocer el valor de la biodiversidad de la región** propiciando el intercambio de experiencias importantes sobre el tema. (ver capítulo IV)
- **Promover la incorporación de los ambientes de humedades, arrecifes de coral y zonas costeras y marinas en las iniciativas del CBM.** Lo cual se está haciendo a través de los proyectos bi y trinacionales que se están ejecutando en la actualidad. (ver capítulo III.) (Godoy; 1997: 7,8.)

La Propuesta de Resolución y la Resolución Final de la XIX Cumbre de Presidentes Centroamericanos celebrada en Panamá en 1997, da vida al proyecto del CBM y generan la existencia jurídica para que pueda desarrollarse tal proyecto, vale la pena mencionar que dentro de esta resolución se reconocen al CBM como un “ marco de referencia y un instrumento para priorizar y enfocar otras iniciativas y proyectos en el campo del desarrollo económico a través del manejo de áreas protegidas, sus zonas de amortiguamiento y conexiones” (Resolución Cumbre Pres. C.A; 1997: 3.)

3.2. Marco Conceptual

El concepto del CBM fue aprobado por los Ministros de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Centroamérica (en 1996) siendo este: “ un marco innovador para alcanzar los principios de sostenibilidad de la sociedad y el ambiente (ALIDES), centrándose en sistemas naturales y humanos a escalas regionales en periodos intergeneracionales.

Se debe entender al CBM como: un Sistema de Ordenamiento Territorial compuesto de áreas naturales bajo regímenes de administración especial, zonas núcleo de amortiguamiento, de usos

múltiples y áreas de interconexión; organizado y consolidado que brinda un conjunto de bienes y servicios ambientales a la sociedad centroamericana y mundial; proporcionando los espacios de concertación social para promover la inversión en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.” (PARLACEN; 2001: 1.)

En este mismo sentido, se considera al CBM; como un programa estratégico para impulsar el desarrollo que promueva un equilibrio entre las necesidades de sustento de los habitantes de la región; que dinamice la economía existente y el potencial de los recursos naturales adecuándose a criterios económicos, sociales y ecológicos.

El CBM, es un diagnóstico que permite interpretar la problemática ambiental y social en Centroamérica y pretende mejorar dicha situación a través de un proceso en el cual se debe explorar alternativas de desarrollo o que generen el desarrollo a los habitantes de la región, velando por la sostenibilidad de los recursos naturales de la región.

Adicionalmente a lo antes mencionado, se debe señalar que es un compromiso hacia la salud de los sistemas naturales, teniendo como compromiso fundamental el acelerar el desarrollo económico de la región.

4. Objetivos y Alcances

Para lograr la conservación de la riqueza biológica y los ecosistemas mesoamericanos a través del CBM, teniendo como fin principal el generar un desarrollo económico y social sostenible se han suscitado algunos objetivos y posibles alcances.

4.1. Objetivos

Entre los objetivos que se pretenden alcanzar están:

- Integrar políticas de conservación de los ecosistemas y con ello garantizar el equilibrio ecológico, terrestre y marino, bajo esquemas de desarrollo sustentable, los cuales se están implementando en cada país de la región, a través de las áreas protegidas existentes en sus respectivos territorios.
- Desarrollar las bases metodológicas y organizativas para cumplir con el programa del CBM, las cuales son tangibles al contar con enlaces técnicos en cada país y sus respectivas

contrapartes que son unidades del CBM dentro de los Ministerios de Recursos Naturales de los países mesoamericanos.

- Proteger sitios claves de biodiversidad, estos son protegidos a discreción de cada país. En Guatemala se hace a través de, las áreas protegidas declaradas, que es donde hay concentración de riqueza biótica y belleza escénica, tal es el caso de la Laguna del Tigre.
- Conectar estos sitios mediante corredores manejados, permitiendo el movimiento y dispersión de flora y fauna, los cuales están contemplados en los planes nacionales de consolidación del CBM en cada país.
- Promover formas de desarrollo económico y social dentro y alrededor de estas áreas que conserven la biodiversidad y a la vez socialmente equitativas y culturalmente sensibles. –ver capítulo IV- (Miller; 2001: 1.)

4.2. Alcances

Al tener objetivos tan precisos y ambiciosos, los alcances que se esperan tener a través del CBM, son iguales de ambiciosos, pues se pretende alcanzar:

- **“La regeneración de la riqueza biológica, marítima y terrestre.** Siendo un gran reto recuperar la riqueza ya devastada, es un objetivo que los verán las generaciones futuras, es decir, la recuperación de dichas riquezas llevará varias décadas.
- **El manejo integral de los recursos en cuencas hidrográficas compartidas con los países que conforman el CBM.** A través de proyectos bi y trinacionales que se desarrollarán a lo largo del proyecto, el cual tiene un tiempo de duración a corto plazo de 6 años.
- **Prevención y control de incendios forestales en la región.** A través de planes e contingencia regional, para lograr tal alcance.
- **Venta de servicios ambientales.** Entre los que podemos mencionar el almacenamiento y fijación del carbono atmosférico, la explotación racional de la biodiversidad, el amortiguamiento de los caudales acuíferos, etc.
- **Desarrollo forestal, para la obtención del pago de los servicios que los recursos forestales, brindan.** Tal es el caso de la Madera, Forraje para ganado, productos no maderables como el bambú, lianas, hojas, entre otros.
- **Establecimiento y venta en el exterior de bonos para la captura de Carbono.”** (SICA; 2000: 23)

Vale la pena señalar que no existe un cronograma detallado, en el cual se exprese el tiempo en el cual alcanzarán todo lo antes mencionado, aunque evidentemente se pretende cumplir con tales alcances en el período comprendido de 6 años, que es la fase I por decir de alguna manera, de tan ambicioso proyecto.

5. Líneas Estratégicas del CBM

Según el programa general de Corredor Biológico Centroamericano tiene como finalidad promover de forma integral el desarrollo sostenible de la región y la implementación de líneas estratégicas de trabajo que estén acorde a los retos que existen con dicho proyecto siendo estos:

1. ***“Información y uso del conocimiento:*** se refiere a promover la recolección, síntesis y divulgación de la información básica sobre conservación de la biodiversidad; la difusión de la información sobre programas y proyectos enfocados a la consolidación de áreas protegidas y anejo sostenible de recursos naturales. Utilizar el conocimiento para la generación de nuevas oportunidades de generar riqueza y con ello elevar la economía regional.
2. ***Monitoreo para la coordinación:*** se refiere al seguimiento de factores para identificar los vacíos y debilidades de los corredores de la región así como una constante actualización.
3. ***Sobre mapeos políticos, conflictos potenciales sobre acceso a recursos naturales y gobernabilidad:*** se incluye así mismo criterios e indicadores sobre áreas protegidas, sectores forestales y el desarrollo que puede generar los bienes y servicios ambientales por cada una de las eco-regiones en Centroamérica.
4. ***Planificación y participación integral:*** el programa de CBM pretende fortalecer los procesos orientados a desarrollar nuevas formas de planificar la orientación territorial y el desarrollo, incluyendo la apertura de espacios de participación e incorporar los sectores agrícolas, usuarios del bosque, ciudadanía en general, municipalidades, agencias estatales y organizaciones no gubernamentales.
5. ***Concientización y aceptación social:*** generar movimientos de promoción relacionados con el CBM orientados hacia la sociedad civil en su totalidad, así como nivel local, nacional, regional e internacional.
6. ***Liderazgo y desarrollo de capacidades:*** es decir, se debe estimular el desarrollo de capacidades para planificar, fomentar, coordinar e implementar las tareas asociadas a la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad. El programa estratégico regional contempla en sí mismo planes nacionales para desarrollar el CBM país por país.
7. ***Mejores prácticas y manejo adaptativo:*** se refiere a estimular el desarrollo de programas, proyectos, actividades pilotos en áreas priorizadas del proyecto así como identificar, fortalecer y difundir mejores prácticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales.

8. ***Movilización de recursos monetarios y sostenibilidad económica:*** debe sintetizar y difundir información sobre instrumentos, mecanismos y mejores posibilidades de acceder recursos económicos para la conservación y uso de la biodiversidad. Se debe compatibilizar la inversión social con la ambiental, movilizandorecursos y fondos a los fideicomisos existentes, concienciar la urgencia de internacionalización de costos ambientales y garantizar a mediano y largo plazo el financiamiento en temas de conservación, usos sostenibles y restaurar el paisaje natural existente.
9. ***Coordinación y cooperación internacional:*** promover el fortalecimiento de las instancias regionales relacionadas al desarrollo del Corredor Biológico, entre dichas instancias podemos mencionar la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)
10. ***Consejo Centroamericano de Áreas Protegidas (CCAP), Consejo Centroamericano de Bosques,*** así como organizaciones regionales no gubernamentales e internacionales relacionadas con el tema.
11. ***Implementación de actividades claves:*** se refiere a la implementación de actividades y acciones en áreas geográficas de interés dentro del CBM.” (SICA; 2000:24.)

En relación a las líneas estratégicas que se han implementado en el CBM, considero que las más relevantes son, las encaminadas al sobre mapeo de las áreas con potencial biológico, a través de lo cual, se ha dejado evidencia de algunas áreas por país que debieran de considerarse áreas protegidas o zonas de amortiguamiento, así como la subsecuente adecuación para ser conectores dentro del CBM.

Esto da como resultado la identificación de los vacíos y debilidades dentro del proyecto, obteniéndose un monitoreo adecuado para la coordinación del mismo.

Se está dando también, la divulgación del CBM, destacándose los beneficios de carácter ambiental, social y económico a los pobladores que viven en las zonas contempladas dentro del CBM, con lo cual se está propiciando la participación de los pobladores, ONG´s que trabajan en la preservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales, para lograr la obtención de la sostenibilidad de estos recursos y la generación del adecuado aprovechamiento de los bienes y servicios ambientales con lo cual se generaran fuentes de trabajo y la regeneración de áreas devastadas.

6. Procedimientos del CBM

Para la apropiada implementación del Programa del CBM, la CCAD ha propuesto “tres ejes, siendo estos: * Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad, * Valoración Económica de Bienes y Servicios Ambientales, * Reconversión Productiva y Desarrollo Social” (MARN; 2001: 1.)

6.1. Conservación y uso Sostenible de la Biodiversidad

Esto se refiere a la consolidación y manejo de áreas protegidas. Al establecimiento de corredores y áreas de amortiguamiento, capacitación y fortalecimiento institucional (relacionados al tema), restauración ecológica de áreas deforestadas, investigación y monitoreo ambiental.

En Guatemala, se han establecidos 91 áreas protegidas declaradas, las cuales conforman el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP–. Así mismo, se han propuesto algunas otras áreas, las cuales han sido propuesta mediante estudios técnicos realizados por las entidades relacionadas con el tema, tal es el caso de: CONAP, INAB, MARN. (Ver anexo 4.)

6.2. Valoración Económica de Bienes y Servicios Ambientales

Para lograr la apropiada valoración de los bienes y servicios ambientales se realizará a través de desarrollo de sistemas para la valoración real de los bienes y servicios de los ecosistemas. Sistemas regionales, nacionales y locales de pago de servicios ambientales, estrategias para la venta internacional de los servicios ambientales (fijación de carbono, etc.) reducción de vulnerabilidad y riesgos.

En este punto vale la pena mencionar que son aspectos que Guatemala ha contemplado desde hace un tiempo, tal es el caso de los PINFOR, los que funcionan en algunos departamentos del país tal es el caso del Peten, Alta Verapaz, entre otros, En estos se estimula a propietarios de fincas, para que reforesten sus propiedades y se les da incentivos económicos anualmente. Es por ello, que los programas y proyectos ya existentes en estos ejes temáticos, únicamente hay que acoplarlos al proyecto del CBM.

6.3. Reconversión Productiva y Desarrollo Social

Esta se efectuara a través de la promoción de producción agrícola y forestal limpia. Financiamiento para reconversión productiva, nuevos mercados para productos eco-amigables, desarrollo de nuevos sistemas productivos sostenibles y rentables, mejoramiento de productividad y competitividad, promoción de agro y ecoturismo, reducción de pobreza rural a través de la explotación racional de los recursos naturales y la venta de los mismos en el mercado nacional e internacional.

Paralelo a la implementación de los tres ejes de acción, se ha estimado algunas otras áreas de acción las cuales deben acoplarse a las características propias de cada país que forman parte del CB, siendo estas:

- Educación ambiental
- Restauración Ecológica
- Ecoturismo
- Proyectos productivos
- Pago por servicios ambientales

Con la implementación de estos tres ejes se pretende cubrir las áreas de acción prioritarias para un exitoso funcionamiento del proyecto regional del CBM y con ello cumplir con las metas y objetivos de tal proyecto.

7. Operacionalización del CBM

En el marco de los diversos compromisos adquiridos por los gobiernos de la región mesoamericana para consolidar la implementación del proyecto del CBM y operacionalizarlo de forma exitosa; se acordó llevarlo a cabo por medio de:

- ***”Declaración y manejo de áreas bajo regímenes de administración especial*** –áreas naturales y culturales protegidas bajo cualquier categoría de manejo, ya sean reservas de biosfera, reservas municipales, reservas privadas, etc.-.
- ***Promoción y apoyo al uso sostenible de recursos naturales*** –manejo de bosques naturales maderables y no maderables, conservación de suelos y aguas, agricultura ecológica, ecoturismo, etc.
- ***Restauración productiva del paisaje*** –plantaciones forestales, regeneración de potreros y agroforestería, enverdecimiento de playas y cinturones ecológicos. (Parlacen; 2001: 10)

Desde 1998, se han dado diversas iniciativas para construir el CBM, las cuales se han dado país por país y región por región; estas iniciativas “se han elaborado por entidades individuales- ONG’s, Comunidades Indígenas, propietarios de fincas, entre otros- y las presentan a las unidades nacionales del CBM en sus respectivos países, para que sea dicha unidad una interlocutora de sus

iniciativas. De esta forma se evidencia la participación activa de la sociedad mesoamericana en la construcción del CBM y obtención del desarrollo sostenible en la región.”(Baldetti; 2002: 4.)

8. Institucionalidad Relacionadas al CBM

La responsabilidad de coordinar la planificación y establecimiento del CBM en el ámbito regional ha recaído en la CCAD. Contando con el apoyo financiero de diversas organizaciones internacionales, entre las que podemos mencionar el GEF, PNUD, GTZ, entre otras. La CCAD lanzo un proyecto regional a seis años para lo cual se ha destinado una considerable cantidad de dinero, este programa recibe el nombre de Programa Regional para la Consolidación del CBM.

8.1. Institucionalidad Regional: Oficina *Regional del CBM*.

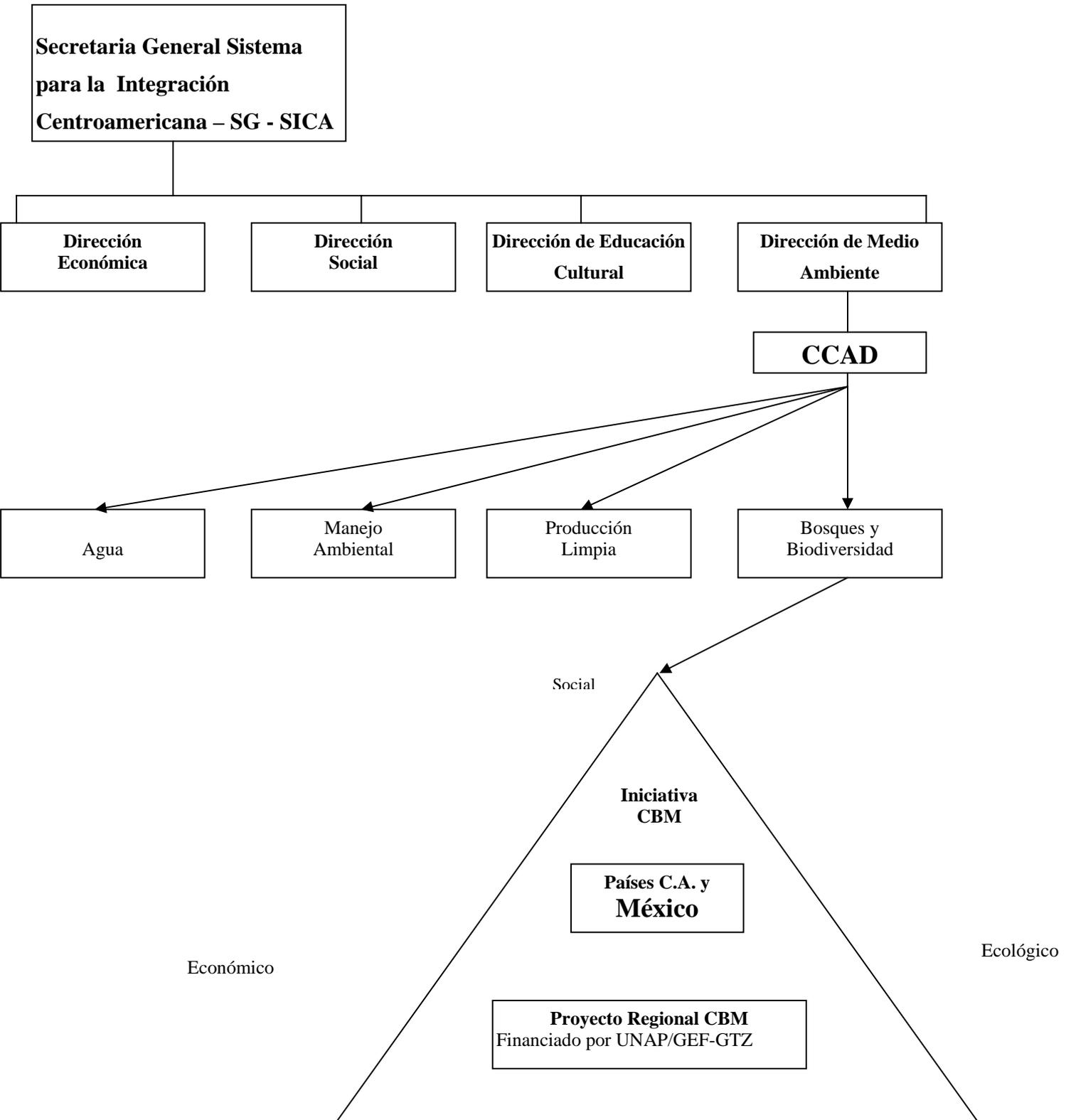
Al aprobarse el Programa Regional para la Consolidación del CBM en 1999, se crea: La oficina de Coordinación Regional del Programa para la Consolidación del CBM en Managua, Nicaragua; esta asumió la responsabilidad de trabajar con los enlaces técnicos designados en cada uno de los ocho países mesoamericanos, para planificar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas y acciones estratégicas para la construcción del CBM.

8.2. Institucionalidad Nacional: *Unidad Nacional del CBM*.

En cada uno de los ocho países que conforman el CBM existen Unidades Nacionales del CBM, que son una contrapartida a los enlaces técnicos de la Oficina Regional del CBM. Las Unidades Nacionales tienen como función dar a conocer las políticas y acciones estratégicas para la construcción del CBM, así como la divulgación y promoción del proyecto, dar capacitación y educación ambiental a los pobladores de los lugares por los cuales se construirá el CBM, para conservar y beneficiarse del proyecto.

Las Oficinas Nacionales (Unidades Nacionales), también coordinan esfuerzos de las diversas ONG'S que han iniciado proyectos en el ámbito local y nacional para la consolidación del CBM. En Guatemala, se crea la Unidad del CBM en enero de 2001, nombrado a la contraparte nacional - o representante- y coordinador al Lic. Carlos Alberto Baldetti Herrera. Para hacer gráfica la institucionalidad que gira entorno al CBM, lo podemos apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro # 4. “ESTRUCTURA INSTITUCIONAL RELACIONADA AL CBM.”



9. Beneficios Esperados

Son diversos los beneficios que se obtendrán al implementar el programa, o mejor dicho de la estrategia del CBM, entre los que podemos mencionar:

- ✓ **Los beneficios que las comunidades locales, asentadas en las áreas o en sus zonas de influencia**, quienes serán participes de las actividades de reordenación de los esquemas productivos derivados del proyecto, en tanto estas se generen dentro de un marco de respeto a las culturas ancestrales, costumbre y formas de vida, proponiéndoles alternativas de producción sustentable y capacitación para la realización de las mismas, sobre la base del uso del suelo, la captación y suministros de agua y otros servicios ecológicos.
- ✓ **La conservación y protección de la biodiversidad de la región, beneficiará a la población en general**, dado que dependemos directamente del ambiente y sus recursos naturales. Permitirá así mismo, el cuidado de algunas de las fuentes hídricas más importantes de la zona.
- ✓ **La comunidad científica y profesional que desarrolla actividades en la región, se verá favorecida al proveerlos de información actual y clara**, que será una importante base de datos para la formulación e implementación de programas y proyectos relacionados con la conservación, el manejo adecuado de los recursos naturales, la implementación de programas de desarrollo, en diversos sectores de las poblaciones mesoamericanas.
Así, como servir de base para la identificación de áreas silvestres importantes y en situación crítica, a partir de ello se podrán definir estrategias para la consolidación de distintas unidades de conservación.
- ✓ El proyecto del CBM , el cual, **podrá adoptarse como referencia para la plantación en las dependencias oficiales, para proyectos locales en áreas específicas** y hasta para planes de desarrollo de la región; ya que las experiencias y resultados del proyecto regional, serán lecciones que pueden utilizarse en los proyectos nacionales.
- ✓ **La preservación de la flora y fauna característica de mesoamérica tendrá como resultado la obtención de bienes y servicios ambientales**, utilizándolos sosteniblemente, adicionalmente se constituirá un ejemplo de colaboración y coordinación internacional.
- ✓ **La regulación del cambio climático global**, dadas las funciones ecológicas de la zona como son la producción de oxígeno y retención de carbono, las áreas naturales protegidas estarán en condiciones de cumplir cabalmente con el objetivo de conservar la biodiversidad; ya que la conectividad biológica lograda evitará o disminuirá la pérdida de especies dentro de estas áreas.

10. Beneficiarios y Actores

En Guatemala los actores claves a nivel internacional que han y están brindando apoyo para establecer el CBM, son: PNUD, CCAD, CCAP, CCB, BM. A nivel nacional podemos mencionar, que se cuenta con el apoyo de Fondo Guatemalteco del Medio Ambiente -FOGUAMA,- el Fondo Nacional para la Conservación -FONACON,- el Fondo Nacional para la Paz – FONAPAZ- y el Programa de Incentivos Forestales –PINFOR, CONAP, INAB, FUNDAECO, FUNDARY, Gremial Forestal, Asociación de ganaderos, COBIGUA, MAGA, MARN.

A través de dichos actores, se han promovido diversas actividades piloto para contribuir a la difusión y divulgación del CBM, el cual se reforzara con la participación de los comités locales de agua, asociaciones de productores, consejos ambientales departamentales, comités ambientales municipales, fundaciones conservacionistas e instituciones gubernamentales.

Estas acciones construirán un puente entre la protección ambiental y la prosperidad, describiendo líneas prometedoras de crecimiento económico, conservación del medio ambiente y progreso humano para el país.

Al hablar del involucramiento de la población como parte importante para, proteger el ambiente; participar en la construcción de la Estrategia contemplada en el CBM, se puede interpretar de la siguiente manera:

“Que la construcción del CBM, en mesoamérica, es una tarea de todos por lo que es necesario contar con la participación y colaboración de la población mesoamericana en general, ¿En qué forma pueden colaborar? Es muy sencillo, simplemente, proteger los bosques y barrancos de su colonia mediante el comité de vecinos y con ellos organizar jornadas de reforestación en parques, bulevares y jardines en su localidad en áreas donde ya no hallan arbolitos. O los que poseen fincas, pueden ocuparse en incorporar componente arbóreo a sus potreros, o los caficultores, pueden guardar la sombra en sus plantaciones, con eso estará colaborando a la construcción del CBM.” (Baldettí; 2002: 3.)

CAPÍTULO III

CONSOLIDACIÓN DEL CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO

CONSOLIDACIÓN DEL CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO

Para lograr se consolide exitosamente el proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano ha sido necesario que los Estados de la región, asuman responsabilidades tangibles y se de un aprovechamiento adecuado a los recursos que están disponibles para el proyecto, así como una adecuada coordinación con relación a las áreas en las cuales se está desarrollando el proyecto.

1. Responsabilidad de los Estados con Relación al CBM

Los Gobiernos Mesoamericanos al aceptar el CBM han asumido responsabilidades y obligaciones para alcanzar el éxito del proyecto regional. Entre estas responsabilidades podemos mencionar:

- **Armonización de Políticas, Leyes, Estrategias para el CBM;** de lo cual ya se están viendo los primeros logros a través de la implementación de programas bi y trinacionales en la región, los cuales se desarrollan posteriormente en este mismo capítulo.
- **Capacidad Institucional Pública y Privada básicas, establecidas para implementar el CBM;** esta a través de las Unidades Nacionales del CBM en cada país de mesoamérica, los cuales son mediadores entre la Unidad Regional del CBM y los que están elaborando los proyectos, siendo estos: ONG's, asociaciones, propietarios de fincas, entre otros.
- **Cambios Estratégicos para el Incremento de la Descentralización del manejo de los recursos naturales hacia municipios.** En Guatemala, se creó la Coordinadora del CBM Izabal –2002- con lo cual se inicia la descentralización del CBM Nacional.
- **Desarrollo de un Modelo Integral de desarrollo sustentable con enfoque regional.** Se pretende alcanzar a través de la Educación Ambiental y Prácticas Productivas Sostenibles.
- **Incremento de la Participación Pública.** Esta se materializa en Guatemala, al involucrarse actores claves en el proceso del CBM, siendo algunos de estos CONAP, INAB, MARN, MAGA, entre otros.
- **Establecimiento de Mecanismos efectivos de Coordinación Institucional entre las agencias públicas en los diferentes niveles de Gobierno para un efectivo manejo de los recursos naturales.** El cual se evidencia en el nivel de comunicación entre las instituciones que se dedican a la conservación de los recursos naturales y la materialización del CBM, en cada uno de sus países –mesoamérica.-
- **Apropiación y clarificación sobre el concepto del CBM y el proyecto CBM promovido con grupos claves de cada país.** En Guatemala se ha realizado a través de la Unidad del

CBM, el cual ha dado charlas y capacitaciones a personas que viven en los alrededores de las áreas protegidas, conectores, etc. Así mismo han impartido conferencia en diversas Universidades del País, así como han hecho publicaciones en periódicos, así como presentaciones en programas televisivos como: Nuestro Mundo Por la Mañana.

- **Diseño y Gestión de Corredores Locales –conectores entre áreas protegidas.** En Guatemala se tienen contemplados los corredores biológicos que interconectarán todas las áreas establecidas como reservas de biosfera, zonas núcleo, zonas de amortiguamiento, etc. (ver anexo 4.)
- **Fortalecimiento de Gestión de Áreas Protegidas Públicas y Privadas.** Esto a través del fortalecimiento jurídico para la protección de las Áreas protegidas sean estas Públicas o privadas y proponiendo nuevas, donde sea necesario hacerlo.
- **Instrumentos Económicos para la Sostenibilidad de las Áreas Protegidas –Aps.-** Esto se refiere a la materialización del financiamiento para poder mantener apropiadamente las Áreas protegidas en cada uno de sus países.
- **Difusión e Incentivo de Prácticas Productivas Sostenibles.** En Guatemala podemos mencionar el PINFOR, el Manejo de Cuencas, (es el manejo de áreas que cubren toda una montaña, las cuales sirven para recargar los recursos hídricos,) entre otros.
- **Conocimiento y Valoración de la biodiversidad existente en cada país.** Para lo cual las Unidades del CBM de cada país realizan talleres de capacitación, para estimular a que los pobladores de las regiones por donde atraviesa el CMB, realicen una valoración apropiada de los recursos bióticos de su región. “(Godoy; 1998: 6.)

Para cumplir con las múltiples responsabilidades asumidas por cada Estado, ha sido necesario crear y consolidar una institucionalidad en cada país, realizando también alianzas con actores claves dentro de los mismos.

2. Financiamiento

La CCAD ha recibido financiamiento del Fondo Global para el Medio Ambiente, GEF, y que es canalizado a través de las Oficinas Locales del PNUD en cada país. El proyecto esta coordinado por un Consultor Regional con sede en Costa Rica y por Consultores Nacionales que sirven de enlace con las Oficinas Nacionales.

Estas oficinas tienen responsabilidad sobre el tema, ya que forma parte del Marco de acción de los Compromisos Regionales Presidenciales en Materia Ambiental, como la Convención

El Corredor Biológico Mesoamericano

Centroamericana de Biodiversidad, el Convenio Centroamericano de Bosques y la Alianza para el Desarrollo Sostenible, - ALIDES.-

En cada país Mesoamericano, se cuenta con un apoyo muy amplio de los Ministerios de ambiente o recursos naturales y con otras instituciones relacionadas con los campos de agua y energía.

El proyecto cuenta con el apoyo de PNUMA, OEA y GTZ. Y está, activamente gestionado la participación de los gobiernos de Noruega, Austria y otros países que han demostrado tener interés en conservar los recursos naturales de la Región Mesoamericana.

El Programa de Conservación del Corredor Biológico Mesoamericano, es pues un esfuerzo integral de los países C.A., con el apoyo de diversas Organizaciones Internacionales, como el Fondo para el Medio Ambiente; Banco Mundial; Banco Interamericano de Desarrollo; El programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente –PNUMA-, Gobierno Holandés, CICAFOC, CATIE, USAID, TNC, CI.

Además de las Organizaciones mencionadas, existen muchas Organizaciones Nacionales y Locales que contribuyen a la Consolidación del CBM.

El financiamiento estimado para la primera fase del CBM –6 años- es de:

| | (Millones de US\$.) |
|--|---------------------|
| GEF ----- | 10,600 |
| GTZ ----- | 1,717 |
| Gobiernos (en especie) ----- | 4,000 |
| Aportaciones otras Organizaciones Cooperantes ----- | 283 |
| Total ----- | 16,600 |

Fuente: Baldetti, Carlos, Unidad Corredor Biológico Guatemala, Guatemala, 2002.

Cada país ha diseñado Estrategias para movilizar los Recursos financieros que son asignados por La Sede del CBM – Managua, Nicaragua- anualmente, en torno a los Recursos Naturales de sus países. Tratando de incorporar los recursos a los diferentes sectores involucrados en el proyecto.

Para Guatemala, el administrador financiero del CBM es el PNUD-Guatemala y la contrapartida en especie de Guatemala por los 5 años es de 540,000 dólares. (Baldetti; 2002: 9.)

3. Coordinación con Relación al CBM

Para que el proyecto se desarrolle de manera óptima, se ha diseñado una coordinación para la consolidación del CBM, comprendiendo:

3.1. Actores Claves:

Por ser un Proyecto Regional involucra directamente a los Ministerios del Ambiente y Recursos Naturales de los países mesoamericanos, siendo estos:

- SEMARNAT, México.
- Ministerio de Recursos Naturales e Industria, Belice
- MARN, Guatemala.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, El Salvador.
- SERNA, Honduras.
- MARENA, Nicaragua.
- MINAE, Costa Rica.
- ANAM, Panamá.

Y es administrado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo -CCAD-. Para su administración se cuenta con una Oficina Regional en Managua y Oficinas Nacionales en todos los países del istmo.

Con la participación de las agencias cooperantes y varias organizaciones no gubernamentales que a través del apoyo a los Ministerios de Recursos Naturales conforman la base de los Programas Nacionales del Corredor.

3.2. Actividades Prioritarias:

Las actividades prioritarias para la apropiada coordinación del Proyecto son:

- Facilitar regionalmente actividades que articulen iniciativas Locales, Nacionales en el nivel Regional.
- Sistematizar y Analizar Informes Nacionales y sintetizarla con visión Regional unificada.

- Promover asistencia técnica, intercambio entre los diferentes actores y gobiernos para establecer el CBM.
- Establecer un CBM que integre a la región; conserve y utilice la biodiversidad de manera sostenible.

3.3. Áreas de Acción:

Para tener una eficaz coordinación el proyecto ha sido necesario, identificar áreas de acción, las cuales son características propias de cada corredor funcionando.

- **Restauración Ecológica;** refiriéndose está a la reforestación y recuperación de la flora y fauna.
- **Ecoturismo;** el cual es el uso sostenible de la belleza escénica de una región.
- **Proyectos Productivos;** pudiendo mencionar el manejo de cuencas, los PINFOR.
- **Pago por Servicios Ambientales;** los ingresos obtenidos por la venta de algún servicio ambiental.
- **Educación Ambiental;** promover actividades como la agricultura orgánica, manejo forestal sostenible, prácticas silvopastoriles, ecoturismo, restauración productiva de paisaje natural.

4. Programa Regional

Para la consolidación del CBM, ha sido necesario contar con un Programa Regional, sobre el mismo, en el se contemplan, la forma en que se van a implementar los proyectos tanto regionales, trinacionales, binacionales y nacionales; las líneas estratégicas que se tomaran para que sea funcional en todos los países que conforman el mismo.

Los proyectos que conforman el Programa Regional, son de amplios alcances por tal motivo se ha realizado una forma de dividirlos para que sea más fácil su monitoreo y aplicación.

5. Proyectos del CBM

En la región se han diseñado una serie de Proyectos, tanto en el ámbito Regional como en el ámbito de cada País mesoamericano; contando con el Apoyo Financiero de diversas Organizaciones Internacionales que muestran interés en la Conservación de los Recursos Naturales en Mesoamérica.

El Banco Mundial, al igual que el Fondo Mundial para el Medio Ambiente -GEF- son los mayores entes financieros, que están aportando para la Construcción del CBM, “invirtiendo una cantidad importante de recursos en mas de 20 proyectos grandes y medianos regionales y nacionales.

6. Proyectos Regionales

Entre los Proyectos que en el ámbito Regional se han presentados y se están ejecutando y el GEF, está financiando podemos mencionar:

6.1. Programa Estratégico del CBM: Es el programa en el cual están marcadas las estrategias para la implementación del CBM en la región, el cual está estimado para un período de 6 años.

6.2. Fondo Ambiental para C.A. –FOCADES.- Diseñado para cubrir las necesidades de protección y conservación de los recursos naturales en la región.

6.3. PROARCAS II: Es la fase segunda de un proyecto ya antes trabajado en la región C.A.

7. Proyectos Trinacionales y Binacionales

Existe una serie de proyectos Trinacionales y Binacionales para la consolidación del CBM, dichos proyectos han contado con la colaboración y cooperación de los países involucrados en compartir riqueza natural fronteriza.

Los proyectos Trinacionales que podemos mencionar son:

7.1. Corredor Biológico del Caribe: Interconecta áreas protegidas del Atlántico, se ha implementado en alianza con: REHDES, FUNDACIÓN, ONGs y gobiernos involucrados.

7.2. Corredor Biológico del Golfo de Fonseca: También denominado TRIFINIO, plan de acción trinacional para la preservación de los recursos marítimo-costeros; elaborado con PROARCA – COSTA. Este proyecto tiene como objetivo fortalecer las áreas marino costeras protegidas ya existentes, así como establecer nuevas áreas protegidas en lugares transfronterizos, así como, promover medidas para reducir los patrones no sostenibles de uso de los recursos existentes en la región.

7.3. Corredor Biológico del Golfo de Honduras: También denominado TRIGOH, involucra a Belice, Guatemala, Honduras. Tiene como objeto el manejo sostenible de los recursos marino-costeros. Aquí se encuentra el segundo sistema arrecifal más grande del planeta, extendiéndose desde la Península de Yucatán hasta las islas de la Bahía de Honduras.

Cuenta esta región con grandes remanentes de bosques muy húmedo tropical del norte de Centroamérica; en tal sentido cuenta con una gran belleza escénica. Se busca garantizar la sostenibilidad social, económica y ambiental, el turismo, la pesca y el desarrollo costero y portuario de la zona del Golfo.

7.4. Sistema Arrecifal Mesoamericano: Llamado también SAM, involucra directamente a Belice, México y Honduras. Este Sistema Arrecifal mesoamericano, es la barrera arrecifal de mayor longitud en el hemisferio occidental y la segunda en importancia en el mundo. Cubre un área de aprox. 1000 Km., la cual comprende desde la isla Contoy en México hacia el sur a lo largo de la costa de Belice, Guatemala y el Golfo de Honduras extendiéndose hasta las Islas de la Bahía, en esta región viven aprox. 1 millón de personas.

Este proyecto tiene como objetivo, mejorar la protección de los ecosistemas ecológicamente únicos y vulnerables que lo componen, contribuyendo con los países litorales a fortalecer y coordinar políticas nacionales, reglamentación y disposiciones institucionales dirigidas a la conservación y el uso sostenible de este patrimonio mundial.

En Guatemala, el MARN, es el punto de coordinación de este proyecto, por lo que se comenzó institucionalizando el Comité Arrecifal Nacional guatemalteco –CAN- a través del Acuerdo Ministerial 164-2001, el cual está conformado por 14 miembros institucionales y cuya función es asesorar y evaluar las actividades que inciden en el SAM.

Actualmente, están trabajando sobre las líneas base de: Contaminación Marina, Foro de turismo, ecología de arrecifes coralinos y oceanografía física en la costa atlántica guatemalteca.

7.5. Iniciativa Mesoamericana Arrecifal: Involucra a los gobiernos de México, Belice, Guatemala, Honduras, y tiene como objetivo la regulación de políticas, instituciones y manejo sostenible de los ecosistemas marinos de los países involucrados.

7.6. Corredor Biológico Solidaridad: Esfuerzo binacional, Corredor Biológico Fronterizo que involucra a los territorios de Honduras y Nicaragua.

Los proyectos binacionales son esfuerzos que se realizan entre dos países que comparten riqueza natural fronteriza y la coordinación que los mismos tienen para proteger y mantener de forma sostenible dicha riqueza. Tal es el caso de Nicaragua y Honduras, con el Corredor Biológico Solidaridad.

8. Proyectos Nacionales

Cada país ha elaborado y presentado una lista de proyectos que se estarán ejecutando en sus países, en áreas de acción que cada uno del mismo ha creído conveniente.

8.1. México

Para México, el Programa Nacional del CBM, consiste en utilizar la conservación ambiental como un medio de reducción de la pobreza en el sureste de su país y de esta manera mejorar la calidad de vida de sus pobladores, de igual manera, fomentar la cooperación regional, preservar el patrimonio cultural de esta área de su país.

En esta Estrategia Nacional para implementar el CBM, se ha realizado estudios para priorizar las áreas en donde estarán los proyectos que consolidaran el CB en su país. A continuación un listado de dichos proyectos.

Cuadro # 1.

| Áreas Prioritarias | Proyectos Presentados | Proyectos Ejecución | en | Proyectos Preparación | en |
|---------------------------|------------------------------|----------------------------|-----------|------------------------------|-----------|
|---------------------------|------------------------------|----------------------------|-----------|------------------------------|-----------|

El Corredor Biológico Mesoamericano

| | | | |
|---|---|---|---|
| <p>Se ha contemplado el Sureste de su país como área Prioritaria, dividiendo esta en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bosque Húmedo de Tehuantepec y Yucatán. ▪ Bosques Secos de Yucatán. ▪ Humedales de Quintana Roo. ▪ Selvas Nebulosas de Chiapas. ▪ Península de Yucatán. | <p>De forma inicial presentó los sig. Proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Small Grants Programme. ▪ Conservación de la Península de Yucatán. ▪ Corredor Biológico Mesoamericano. | <p>Existe una serie de proyectos que actualmente se están ejecutando en el territorio Mexicano siendo estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo del México Rural en Áreas Marginales Protegidas. ▪ Productividad Agrícola. ▪ Manejo de Recursos Forestales Productivos y Agua. ▪ Proyecto Sian Ka'an. ▪ Proyecto Calakmul. ▪ Proyecto Montes Azules. ▪ Río Lagartos. ▪ El triunfo. | <p>Podemos mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ecosistemas Costeros, marinos y de agua dulce a lo largo de los corredores que conectan áreas protegidas de importancia global. ▪ Concentración Ecosistemas Forestales mexicanos y alude virtualmente a todos los corredores individuales propuesto y que conforman el CBM-Mexicano. ▪ Ecosistemas montañosos, específicamente del Estado de Chiapas. |
|---|---|---|---|

Fuente: Corredor Biológico Mesoamericano, México. www.biomeso.com. Consultada, octubre 2003.

8.2. Guatemala

Al igual que el resto de países mesoamericanos, Guatemala cuenta con una Estrategia Nacional, para adoptar el criterio en su territorio del CBM.

En Guatemala se han propuesto 108 corredores en los que se brindarán una serie de bienes y servicios ambientales a la sociedad a través de actividades productivas que se convertirán en fuente adicional de ingreso a los pobladores que viven en estos corredores. Estas actividades son: agricultura orgánica, ecoturismo, manejo forestal sostenible, prácticas silvopastoriles, restauración productiva del paisaje y agroforestería.

La elaboración del proyecto del CBM en Guatemala, se dio participativamente, para lo cual se llevaron acabo consultas a nivel de las diferentes regiones del país tomando como base las tres áreas prioritarias establecidas en el proyecto inicial de constitución del CBM, así como las otras que a nivel nacional se establecieron con el objeto de iniciar con un Corredor Piloto Nacional, el cual se estableció entre las áreas protegidas de Cerro San Gil, Punta de Manabique y Sierra Caral, este con un enfoque bi y trinacional creando también un comité local conformado por diferentes actores

El Corredor Biológico Mesoamericano

locales tales como el MARN, MAGA, INAB, CONAP, COBIGUA, Asociación de ganaderos, Gremial Forestal, FUNDAECO Y FUNDARY.

Se cuenta para el fortalecimiento de dicho corredor con el apoyo del MARN a través del Acuerdo Ministerial No. 89-2002, el cual considera al CBM como una agenda de desarrollo del MARN dando su aval para suscribir los convenios, contratos y cartas de entendimiento con entidades de diversa índole que funcionan como aliados estratégicos para la construcción del Corredor.

Esta implementación se ha llevado a cabo a través de una planificación territorial, haciéndose énfasis en las 18 comunidades que se encuentran dentro del corredor piloto. Dentro de estas comunidades se está desarrollando el tema alimentario con el enfoque de agro biodiversidad a efecto de satisfacer demandas alimentarias y a la vez restaurar y desarrollar actividades de especies nativas con el fin de mantener los ecosistemas lo menor alterado posible. (Ver anexo 4.)

Cuadro # 2.

| Áreas Prioritarias | Proyectos Presentados | Proyectos en Ejecución | Proyectos Ejecutados | Proyectos Preparación en |
|--|--|---|---|--|
| Guatemala ha considerado como áreas prioritarias, para la puesta en marcha del CBM, las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ RECOSMO. ▪ TRIFINIO. ▪ SELVA MAYA. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección Laguna del Tigre Petén. ▪ Manejo Integrado de los Recursos Naturales del altiplano (MIRNA.) ▪ RECOSMO S (Sarstun-Motagua.) ▪ Pequeñas Donaciones | <ul style="list-style-type: none"> ▪ ECOSMO, (Sarstun – Motagua.) ▪ Programa de Pequeñas Donaciones – PPD- (Izabal.) ▪ FUNDAE CO (Izabal.) ▪ FUNDA RY (Izabal.) ▪ SAM. ▪ FCG. ▪ PDS (Petén.) ▪ PROCUC HU (Huehuetenango.) ▪ PROSEL VA (Petén.) ▪ BOSCO M. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección Laguna del Tigre. ▪ MIRN A (Manejo Integrado del Altiplano Occidental.) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ CBM, manejo integro del ecosistema Fronterizo TRIFINIO. (El Salvador, Guatemala, Honduras. ▪ Conservación Altiplano Occidental de Guatemala (HELVETAS.) |

Fuente: Corredor Biológico Mesoamericano, MARN- Unidad CBM Guatemala. 2002.

8.3. Belice

Cuenta con un Programa Estratégico Nacional, el cual lo han estimado a corto, mediano y largo plazo para la consolidación del CBM. Adicionalmente, para fortalecer la consolidación de este Plan Nacional del Corredor, han usado como soporte a periodistas interesados en el tema como aliados y de esta cuenta se da a conocer el proyecto para que todos se asocien con dicho plan y se apropien de él.

Cuadro # 3.

| Áreas Prioritarias: | Proyectos Presentados: | Proyectos en Ejecución: | Proyectos en Preparación: |
|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Corredor Biológico Noreste de Belice. ▪ Corredor Biológico Central. ▪ Corredor del Sureste (o Golden Stream Corridor Preserve.) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Small Grants Programme. ▪ Biological Corridor in Northern Belice. ▪ Management of Biodiverse Coastal Resources. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Southern Biological Corridor. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Corredor Biológico Noreste, Conservación y Manejo del Río Bravo. ▪ Área Parque Nacional Aguas Turbias. ▪ Reserva Forestal Terra Nova. ▪ Reserva de Flora y Fauna del Archipiélago el Pilar. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Corredor Biológico Central. ▪ Corredor Del Sureste (Golden Stream Corridor Preserve.) |

Fuente: “Corredor Biológico Mesoamericano –Belice,-“<http://www.conabio.belize>. Consultada, octubre 2003.

8.4. El Salvador

El Salvador, también cuenta con una Estrategia Nacional para implementar el CBM a su país, han tomado como base el Proyecto Regional y materializándolo a través del taller denominado “Reconstruyendo El Salvador sobre el desarrollo sostenible: agro ecología y desarrollo rural en el nuevo milenio,” siendo este un esfuerzo para apropiarse en el espíritu del plan para consolidar la implementación del CBM a través de sus proyectos y la divulgación de los mismo.

Cuadro # 4.

| Áreas Prioritarias: | Proyectos Presentados: | Proyectos en Ejecución: |
|----------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| | | |

El Corredor Biológico Mesoamericano

| | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ TRIFINIO. ▪ GOLFO DE FONSECA. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organic / Shade Coffe. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ TRIFINIO. ▪ Golfo de Fonseca. ▪ Proyecto Fomento de la Conservación de la Diversidad Biológica en Cafetales. |
|--|--|--|

Fuentes: “Corredor Biológico Mesoamerican, El Salvador”, <http://www.conabio.gobsal>. Consultada, octubre 2002.

8.5. Honduras

Honduras también cuenta con un Plan Estratégico o Estrategia Nacional para implementar el CBM a su territorio. También han logrado establecer un marco institucional gubernamental y no gubernamental básico propicio para establecer el Programa Nacional del CBM.

Con el fin de fortalecer la capacidad en la movilización de recursos para la consolidación del proyecto, se promueven temas tales como: la valoración de bienes y servicios ambientales, promoción y manejo compartido de recursos naturales, lo cual se refleja en los proyectos que se están ejecutando en sus áreas prioritarias.

Existen 11 perfiles de proyectos de corredores para fortalecer el Corredor Biológico del Caribe y Corredor Biológico Solidaridad. A continuación se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro # 5.

| Áreas Prioritarias | Proyectos Presentados: | Proyectos en Ejecución: | Proyectos en Preparación: |
|--|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Corredor Biológico Golfo de Fonseca. ▪ Corredor Biológico Golfo de Honduras – TRIGOH.- ▪ Corredor Biológico Solidaridad. ▪ Corredor Biológico del Caribe. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Biodiversidad y Áreas Protegidas. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Corredor Biológico Golfo de Fonseca. ▪ Corredor Biológico Golfo de Honduras – TRIGOH.- ▪ Corredor Biológico Solidaridad. ▪ Corredor Biológico del Caribe. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Corredor Biológico Local del Caribe o Atlántico. ▪ Corredor Biológico Pico Bonito – Texiguat. |

El Corredor Biológico Mesoamericano

Fuente: “Corredor Biológico Mesoamericano – Honduras,” <http://www.conabio.hnd>. Consultada, octubre 2002.

8.6. Nicaragua

Nicaragua, es uno de los países que ha mostrado mayor dinamismo en la apropiación del CBM dentro de su territorio, realizando una serie de estrategias para fortalecer el mismo.

Un punto que vale la pena rescatar, es que han realizado varias visitas a fincas situadas en el área que comprende el corredor, para motivar la participación de propietarios privados para constituir sus propiedades como Reservas Silvestres Privadas, basándose en el criterio de potencial natural para la conservación de la biodiversidad y sus ecosistemas.

Cuadro # 6.

| Áreas Prioritarias: | Proyectos Presentados: | Proyectos en Ejecución: | Proyectos en Preparación: |
|---|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Río San Juan.▪ Reservas Silvestres Privadas. | <ul style="list-style-type: none">▪ Corredor Biológico del Atlántico. | <ul style="list-style-type: none">▪ Reserva Silvestre Privada “Carlos Augusto.”▪ Corredor de Rivas.▪ Proyecto PRODES.▪ Reserva Natural La Flor.▪ Reserva Silvestre Privada Toromixcal. | <ul style="list-style-type: none">▪ Corredor Sierra de Managua. |

Fuente: “Corredor Biológico Mesoamericano – Nicaragua-,” <http://www.conabio.nica>. Consultada, octubre 2004.

8.7. Costa Rica

Costa Rica ha implementado, una Estrategia Nacional para implementar el CBM a su territorio. Existen alrededor de 34 corredores propuestos con el objeto de contribuir a establecer un Programa Nacional de Corredores Biológicos para fomento, uso, conservación y manejo sostenible del territorio de Costa Rica.

Cuadro # 7.

| Áreas Prioritarias | Proyectos Presentados: | Proyectos en Ejecución: | Proyectos en Preparación: |
|---------------------------|-------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
|---------------------------|-------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|

El Corredor Biológico Mesoamericano

| | | | |
|---|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta con 11 áreas de conservación, las cuales estaban establecidas en el SINAC. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Small Grants Programme. ▪ Conservación Biodiversidad del Arenal. ▪ Biodiversity Resources INBIO. ▪ Conservación La Amistad- Osa. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Corredor Biológico de la Osa. ▪ Corredor Biológico Paso de la Danta. ▪ Corredor Biológico Talamanca – Caribe. ▪ Corredor Biológico Cordillera a Cordillera. ▪ Corredor Biológico San Juan – La Selva. ▪ Corredor Biológico Hojancha – Nandayure. ▪ Corredor Biológico Peninsular. ▪ Corredor Biológico Cerros de Jesús. ▪ Corredor Biológico la Cruz – Fronterizo. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Corredor Biológico Braulio Carrillo – La Selva. ▪ Corredor Biológico La Mula. ▪ Corredor Biológico Tortuguero. ▪ Corredor Biológico Corcovado – Piedras Blancas. ▪ Corredor Biológico Cusingsos – Las Nubes. ▪ Corredor Biológico Miravalles – Tenorio. ▪ Corredor Biológico Monteverde – Golfo de Nicoya. ▪ Corredor Biológico Rincón Cacao. ▪ Corredor Biológico Costero Parismina. ▪ Corredor Biológico Boruca – Cabraga. |
|---|---|--|---|

Fuente: “Corredor Biológico Mesoamericano –Costa Rica,-“ www.biomeso.net. Consultada, octubre 2002.

8.8. Panamá

Panamá ha impulsado un Plan Estratégico para Implementar el Programa del Corredor Biológico Mesoamericano, así mismo cuenta con:

El Plan Nacional de Panamá promueve la conservación, aprovechamiento y manejo de la diversidad biológica de su país en las áreas críticas y empobrecidas del Atlántico panameño, así como áreas rurales que por muchos años fueron precariamente atendidos.

Cuadro # 8.

El Corredor Biológico Mesoamericano

| Áreas Prioritarias: | Proyectos Presentados: | Proyectos en Ejecución: |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Áreas del Atlántico Panameño.▪ Bocas del Toro.▪ Colón – Costa Arriba.▪ Coclè.▪ Comarca Kuna Ayala.▪ Madugandi.▪ Darien.▪ Chiriqui. | <ul style="list-style-type: none">▪ Corredor Biológico Panameño.▪ Conservación Biodiversidad en Darien. | <ul style="list-style-type: none">▪ Corredor Biológico del Atlántico Panameño – CBMAP.▪ Conservación Biodiversidad en Darien. |

Fuente: “Corredor Biológico Mesoamericano –Panamá,” <http://www.conabio.panamá>. Consultada octubre 2002.

CAPÍTULO IV

UNA NUEVA ALTERNATIVA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE REGIONAL A TRAVÉS DEL CBM

UNA NUEVA ALTERNATIVA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE REGIONAL A TRAVÉS DEL CBM

1. El CBM, Promotor de Integración y Desarrollo Sostenible

Los países Centroamericanos han realizado importantes y significativos avances en la consolidación de la paz, la institucionalidad democrática, gobernabilidad, el respeto del Estado de Derecho; así como en algunas áreas de la necesaria modernización económica. Tales avances han permitido el afloramiento de una nueva generación de problemas de índole político, económico, social y ambiental; que están marcando el ritmo de los nuevos desafíos que trae consigo el tercer milenio.

Para enfrentar la nueva generación de desafíos que surgen en esta difícil pero necesaria ruta al desarrollo, los países Centroamericanos han requerido, fortalecer sus capacidades, tanto en el sector público, productivo, así como en los diferentes sectores de la sociedad civil de la región; con lo cual se han creado las bases para que surja una nueva forma de lograr y mantener un equilibrio

constructivo entre los Estados de la región y las sociedades C.A. y entre la Democracia y el mercado; entre la diversidad biológica y la integración.

Ha sido, necesario crear una gobernabilidad para el desarrollo en la región, las cuales han surgido para construir las condiciones apropiadas para un progreso sostenible en la calidad de vida humana en C.A. lo que conlleva una mejor comprensión y utilización de la base de los recursos humanos y ambientales – diversidad biológica y cultural -, que la región posee y que constituyen su principal reserva de capital: el capital humano y el capital natural.

El CBM, constituye una nueva visión para proyectar a la región con toda su diversidad biológica y cultural, con sus contrastes entre países y regiones dentro de países; pero con sus continuidades ecológicas que no reconocen fronteras. Por lo cual, la idea de la materialización del proyecto en sí, es impresionante, poder superar por decirlo de alguna manera, las diferencias entre culturas y el manejo de sus entornos ambientales y buscar la continuidad de un corredor que no solo es de carácter biológico sino también cultural.

Es una región llena de complejidades pero también de potencialidades, los cuales deben ser aprovechados para insertarse a los procesos de esta nueva ola modernizante, en donde deben articularse recursos físicos, económicos, humanos, políticos, para que puedan ser visibles los valores agregados que la región puede aportar. Esto naturalmente, podrá ser posible en la medida que exista buen entendimiento y cooperación entre las partes que están posibilitando la concertación del proyecto.

Pero tan amplios retos no pueden hacerse de forma individual, los países de la región han aceptado el desafío de estar *naturalmente unidos*, lograr una integración de carácter ambiental que estimule y genere una integración social, económica y política. Así mismo, favorece la inserción de la región dentro de la economía global imperante. Si se logra una continuidad en las líneas y estrategias que se han contemplado el ejemplo que se le dará al mundo de Integración en diversos ámbitos sería muy alentador, mostrándose que si se tiene voluntad política se pueden alcanzar grandes objetivos y superar muchas complejidades.

1.1. CBM, Promotor de Integración

El CBM, es una iniciativa regional que contempla la adopción de criterios encaminados a conservar la diversidad biológica y ecosistemas de forma tal que se fomente un desarrollo social y económico sustentable, es un esfuerzo particularmente significativo por el alcance y la complejidad de sus

metas y por el carácter de la institucionalidad en el ámbito regional – CCAD, CCAP, SICA, ALIDES, etc – y actores sociales que involucra.

Es necesario el desarrollo de una visión común de sus metas y funciones, las cuales se han logrado a través de la concertación de criterios de los sectores involucrados y la subsecuente adecuación de los mismos a la Agenda Ambiental C.A. Dicha situación está estimulando la Integración Ambiental de C.A. Es necesario para que dicha Integración se concreta, la continuidad de criterios, la continuidad en la aplicación de la legislación encaminada al desarrollo y fortalecimiento del CBM, así como la continuidad en la realización de los proyectos que país a país se han pues como meta.

De no ser así, este gran esfuerzo y proyecto tan visionario, no tendrá los beneficios que se esperaban y será un fallido intento por lograr la superación de la Región a través del aprovechamiento de un recurso con el cual contamos los Mesoamericanos, es decir, los Recursos Naturales.

El programa del CBM tiene una doble intencionalidad – **conservar diversidad biológica y ecosistemas**; así como **generar desarrollo social y económico sustentable**-; involucra en tal sentido, el mejoramiento del nivel de vida de la sociedad centroamericana, obteniendo mejores ingresos y a la vez aumento en la productividad; que se evidencie en el Desarrollo Económico y el Cambio Social; pues la integración demanda cambios estructurales en cada sociedad.

Los sistemas ecológicos que se extienden a lo largo del Istmo Mesoamericano, atraviesan las líneas imaginarias de los mapas oficiales; trascienden fronteras, asegurando el flujo de la vida a través de ríos, bosques, humedales y sábanas, evidenciado que mesoamerica está, *naturalmente unida* y esta misma situación propicia la circulación de mercancía, personas, servicios y capitales ambientales ligados al programa, en tal sentido el CBM contempla una eventual integración económica.

El CBM, es también una “iniciativa con intención política, en cuanto pretende abrir nuevas formas de diálogo y colaboración entre actores locales, nacionales, regionales y extraregionales, buscando construir lenguajes nuevos que desvanezcan en sentido positivo la trascendencia clásica de las fronteras y más bien pongan al servicio del desarrollo humano las capilaridades y los filtros enriquecedores que son las regiones fronterizas de Mesoamérica.”(Angulo; 2000: 2.)

El Corredor es una iniciativa de alto espectro, pues abarca varios aspectos de un proceso de integración, los que Centroamérica había desestimado en décadas pasadas. Es por ello que todos los que deseamos que el proyecto sea un éxito, así como los que consideramos que tal proyectos es

viable en la región, debemos conocer e involucrarnos para colaborar en la realización de tal iniciativa.

1.2. CBM, Promotor de Desarrollo Sostenible

Para abordar el reto de reducir la pobreza que existe en la región, es necesario apoyar y fomentar iniciativas que propicien desarrollo y que cumplan simultáneamente las diversas expectativas y metas que se tienen en la región. Todos los países de mesoamerica tienen como fin primordial, lograr el desarrollo sostenible de sus ciudadanos y por ello es que el CBM es un proyecto tan atractivo, en el sentido de que no solo se vela por la protección de los Recursos Naturales, sino que además se busca, elevar el nivel de vida de las poblaciones que viven en los alrededores o dentro del Corredor.

El reducir la vulnerabilidad ecológica; proteger los potenciales productivos de una región deteriorados por el uso inapropiado de los recursos; “Potenciar a los sectores de las sociedades, incrementar el capital social y económico para la obtención del bienestar de los C.A. En consecuencia hay que desarrollar nuevas habilidades, adoptar nuevas tecnologías, explorar y abrir nuevos mercados, implantar innovadoras actividades productivas, que sean la base de un crecimiento con equidad y sostenibilidad ambiental.” (Angulo; 2000: 1.)

Asumir el difícil proceso de identificar y tomar decisiones en el ámbito de las políticas para el desarrollo sustentable, constituye un reto, pues el crecimiento económico simple, ha demostrado ser insuficiente para lograr un verdadero y pleno desarrollo humano.

El CBM, en tal sentido, promueve el desarrollo productivo respetuoso del entorno ambiental, que beneficia directamente a la población local que habita, convive y conserva esa espectacular diversidad biológica del trópico mesoamericano.

De esta manera se propicia el progreso económico, el desarrollo humano sostenible, la equidad social, respeto al ambiente y uso sustentable del capital natural de la región.

Se contempla que a través del CBM, se puede conservar hábitat importante en la región, por la riqueza biótica existente en la misma, mejorar la calidad de agua, que son componentes claves para la subsistencia de los pobladores de Mesoamérica.

El Corredor Biológico Mesoamericano

La descentralización de la autoridad y la capacidad de manejar los recursos naturales trae consigo el incremento de las oportunidades de empleo en el ámbito local, así como generar el desarrollo de las destrezas necesarias para conservar la biodiversidad y manejar los recursos naturales con sostenibilidad.

Para lograr esos objetivos deben existir cambios; por ejemplo lograr que los gobiernos locales posean recursos necesarios para desempeñar las nuevas funciones que demanda el proyecto regional del CBM.

El ingreso de los pequeños productores podría mejorar, si se dan mejoras al acceso a los mercados para productos ecológicos, El cacao orgánico por mencionar alguno es un ejemplo de ello que es un producto contemplado en el CBM, a medida que los agricultores comiencen a diversificar sus cultivos, habrá más variedad de aves y mamíferos pequeños, beneficiarios de una expansión de su área de hábitat efectivo, lo que aumentará el paisaje natural, el cual subsecuentemente puede utilizarse y explotarse como centro eco turístico.

Es una cadena de situaciones que se darán a medida que el CBM se vaya expandiendo. El proyecto tiene claramente definido lograr el desarrollo sostenible de la región, ligado a la ejecución de políticas, proyectos y subproyectos que den un equilibrio entre beneficios ecológicos y socioeconómicos, teniendo en cuenta las necesidades expresadas durante el proceso de planificación de los diversos grupos que se ven involucrados de forma directa o indirecta por el proyecto.

Como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, el CBM, es un proyecto altamente ambicioso, por tal motivo los resultados del mismo se verán a un mediano y largo plazo, tan importante proyecto es necesario darlo a conocer para que pueda convertirse en algo efectivo y real. A pesar de que el financiamiento inicial del proyecto únicamente estima 5 años desde su puesta en marcha se considera que después de estos primeros años, el CBM, podrá autofinanciarse a través de todos los programas y proyectos que este ejecutándose.

A Corto Plazo, (1 a 4 años aprox.); las expectativas son que al empezar a funcionar los componentes del CBM –con la asignación de fondos necesarios-, “se creen oportunidades de empleo y programas sociales, así como fortalecer las áreas protegidas, lo que beneficia a las personas rápidamente. También se contempla que puede crear empleos en viveros de plantas y proyectos de reforestación, áreas protegidas, iniciativas de bioexplotación y empresas de ecoturismo.” (Miller; 2001: 15.) Lo que evidentemente cambiaría el panorama actual de desempleo y desocupación que existe en la región.

A Mediano Plazo, (4 a 10 años aprox.): se podría esperar que las opciones económicas, sociales y de conservación sean más amplias, estableciéndose prácticas agrícolas y manejo de bosques en zonas de amortiguamiento y usos múltiples que sean favorables a la biodiversidad; conservación de agua y la fijación de carbonó, con lo cual se podría ingresar al mercado de bienes y servicios ambientales. Pueden generarse cuestiones como:

- ⇒ **Incentivos Tributarios:** propiciar compensaciones por dedicarse a tareas determinadas relacionadas con el manejo sustentable de los recursos naturales es una buena herramienta para motivar la presentación. La deducción de Impuesto de la Renta por dedicarse a la Reforestación, Los Certificados de Abono Forestal, Fondos de Desarrollo Forestal, Certificados de Manejo de Bosque, Planes de Incentivos Forestales, son buenos ejemplos de los Incentivos Tributarios que se podrían generar.
- ⇒ **Créditos:** proporcionar créditos de fácil acceso a pequeños productores que se dedican a prácticas agrícolas sustentables.
- ⇒ **Estándares de Salud y Seguridad:** elevar el nivel de salud y seguridad de las poblaciones mesoamericanas es primordial, siendo una forma de medir el desarrollo sostenible humano en la región.
- ⇒ **Códigos sobre Prácticas Ecológicas:** elaborar líneas codificadas sobre prácticas ecológicas sustentables que deberán ser aplicadas en la región, para obtener la sostenibilidad en la región.

Los que pueden a su vez ser utilizados para fomentar: Inversiones y Empleo, al mismo tiempo Promover:

- **Estándares relativos al Carbono:**
- **Estándares relacionados a la Salud.**
- **Y Generar el Mejoramiento en la Calidad del Agua,** lo que significa la transformación de agua dura o mineral – en su estado original- al agua neutra, que es la de consumo humano, dicha transformación se realiza a través de tratamientos de la misma en plantas purificadoras.

A Largo Plazo, (10 a más años): se espera que las comunidades que viven en los alrededores de zonas núcleo, corredores conectivos, tengan mejores opciones de empleo y subsistencia, lo cual redunde en el mejoramiento a la educación, salud, vivienda, con lo cual de alguna manera puede considerarse la obtención del Desarrollo Humano Sostenible.

También se menciona la expansión de oportunidades para las empresas mediante la creación de un entorno legal regulatorio y de políticas favorables a su desarrollo, es decir, empresas de ecoturismo,

empresas productoras de madera y leña; empresas de buceo en los arrecifes coralinos de la región, entre otras.

Para alcanzar el desarrollo sostenible en la región es necesario que siempre se tenga un balance apropiado entre conservación biológica y beneficios socioeconómicos, ya que inclinar la balanza hacia alguno de los lados podría desvirtuar los beneficios que se esperan obtener del proyecto.

2. Economía Ambiental, Alternativa de Desarrollo Sostenible

La naturaleza ha sido proveedora de los recursos necesarios para la sobrevivencia de la humanidad. La humanidad hace un uso de la naturaleza para su beneficio directo, utilizándola como servicio al proceso productivo y como depósito de los desechos del mismo proceso y el consumo. (Dardón, 1999: 28)

La sustentabilidad ecológica aparece en estas últimas décadas como un criterio normativo para la reconstrucción del orden económico que busca integrar el proceso económico a la dinámica ecológica y poblacional.

Siguiendo la dinámica del papel regulador del mercado, diferentes países han incorporado normas de control ambiental en los sectores de sus respectivas economías; reconociendo que la sostenibilidad ha llegado a afirmar la posibilidad de lograr un crecimiento económico sostenible a través de los mecanismos de mercado.

Mediante la premisa de que todo es reductible a un valor de mercado y representable en los códigos del capital, la mayoría de gobiernos y entidades internacionales han trabajado sobre políticas e instrumentos que permitan incorporar las funciones de los recursos naturales y los ecosistemas al mercado. (Dardón, 1999: 29.)

Centroamérica no ha sido excepción de dichas premisas y ha realizado un trabajo arduo incorporando en el Programa CBM, las mismas. Pero no es tan simple pues hay que encontrar los criterios correctos que permitan elaborar una valuación adecuada de los recursos naturales; el valor del aire, mar, etc.

Al buscar estos criterios hay que tomar en cuenta, “el valor de uso directo o indirecto (consumo, materia prima); el valor de opción (lo que puede ser en el futuro, lo que se conoce como un porcentaje mínimo de las especies;) y valor de existencia (meta ética o meta humana, la belleza escénica.) (Dardón, 1999: 30)

Hay que tomar en cuenta el Costo de los Servicios Ambientales No Pagados en torno del bienestar general (la atmósfera, como depósito de las emisiones vehiculares); es decir, el sistema de incentivos que los servicios ambientales que puede prestar: si *X* contamina debe pagar, si deja de contaminar se le paga; o si *Y* contamina los recursos de *x* le pagan por renovarlos, es decir $X+Y=$ *Pagan por renovar recursos*. En este sentido es que hay dentro del CBM la venta de bonos para captura de carbono.

Dentro del CBM, también se han realizado valoraciones económicas de bienes y servicios ambientales (país por país), es decir, valoración de biodiversidad, flora, fauna marítima y terrestre, bosque, etc. “Pues una valoración adecuada de la naturaleza posibilita el uso de recursos para lograr un conocimiento de la estructura cuantitativa y cualitativa”¹ y de esta manera identificar de forma efectiva las alternativas de uso de los recursos que permitan un mayor aprovechamiento y eficiencia en la producción y consumo de los bienes y servicios ambientales.

2.1. Aprovechamiento de bienes y servicios ambientales

Mesoamerica está dotada de territorios ricos en madera, minerales, suelos volcánicos fértiles, agua dulce, variados paisajes terrestres y marinos. En tal sentido, los beneficios económicos provenientes de estos recursos pueden proveer ingresos y empleo a las poblaciones rurales y además constituirse en fuente de fondos para desarrollar y mantener el CBM.

Los recursos naturales de la región a menudo, no han proporcionado los beneficios suficientes para que la población que vive alrededor de los mismos pueda obtener un sustento apropiado de la tierra.

Del total del ingreso percibido del comercio de madera, minerales, agua y ecoturismo se reinvierte muy poco en el mantenimiento de parques nacionales, reservas forestales, cuencas; estas áreas, siempre escasas de fondos confieren a la región un valor inmenso y merecen mayores inversiones.

En tal sentido promover una mayor participación de los beneficios de los recursos naturales e invertir una pequeña parte de dichas ganancias en áreas protegidas, zonas de amortiguamiento, corredores y manejo sostenible de los recursos, (lo cual es propuesto en el CBM), ayudará a garantizar que el proyecto se establezca y mantenga en las próximas décadas.

¹ Taller de discusión Managua. “Valoración económica de bienes y servicios ambientales del CBM.” Managua, Nicaragua, 2001. www.+bancoconocimiento/v/valoracioneconomicabiens+y/serviciosambien. Consultada octubre 2002.

Los beneficios potenciales que se derivan de un manejo sostenible de los recursos naturales son grandes, al igual que los servicios ambientales que generan, entre los que se puede mencionar:

- “Mitigación de Emisiones de Gases con Efecto Invernadero – reducción, absorción, fijación y almacenamiento de carbón.
- Protección de agua para uso urbano, rural e hidroeléctrico.
- Protección de la biodiversidad para conservación y uso sostenible, científico y farmacéutico, investigación y mejoramiento genético.
- Belleza escénica natural para fines turísticos científicos.” (Chávez; 2000: 2.)

En el Proyecto del CBM, esta contemplado el aprovechamiento de los bienes y servicios ambientales a través de tres áreas:

2.1.1. Desarrollo de los Bosques, por pago de Servicios Prestados: Los mercados para productos y servicios forestales, podrán contribuir sustancialmente al desarrollo sostenible de la población mesoamericana y a la consolidación del CBM. Actualmente, en el “Sur de México y C.A. más de 650,000 hectáreas de bosque han sido certificadas por su manejo sostenible, pudiendo ampliarse al ser efectiva la consolidación del CBM. (Consejo Mundial de Bosques –FSSC 2001-.) (Miller; 2001:27.)

Los compromisos de comprar productos de madera certificado por parte de grandes compañías internacionales, demuestran una marcada expansión en la demanda de maderas producidas de modo tal que generan beneficios sociales para las comunidades locales al tiempo que se protege la biodiversidad de la región. Mesoamérica ha sido una región que ha sabido manejar el bosque orientado a preservar sus servicios ambientales.

La contribución que tales enfoques pueden hacer a las metas del CBM se ha evidenciado, pues en 1995 un Consorcio de Compañías Estadounidenses de Electricidad, financió un Proyecto de Fijación de Carbono por US \$ 5,6 millones en el área de Conservación y Manejo del Río Bravo de Belice. Un estudio reciente indica que el CBM podría brindar a la región buenas oportunidades de atraer inversiones para la fijación de carbono.

(Niiler; 2000: 4.)

El concepto de Pago de Servicios Ambientales –PSA-, es sustentado en el principio que los propietarios de bosques y plantaciones forestales, reciban pagos como una medida de compensación por los servicios que estos ecosistemas brindan a la sociedad en particular y la comunidad internacional en general. (Chávez; 2000: 2.)

2.1.2. Venta de Bonos para Captura de Carbono: En mesoamerica, existe un gran potencial para la fijación de carbono y dentro del CBM, está contemplado dicho aspecto. Dadas sus extensas dimensiones potenciales y su vasta cubierta forestal, el CBM desempeña un importante papel en la fijación de dióxido de carbono y en la reducción del cambio climático global.

Conforme a un estudio realizado por el Programa Ambiental Regional para Centroamérica/ Central American Protected Area System (PROARCAS/CAPAS,) se estima que más de 20 millones de hectáreas del CBM han almacenado 5.721 millones de toneladas de dióxido de carbono.

También se afirma que si se restaura la cubierta forestal en áreas que han sido intensamente cultivadas, el CBM tiene la capacidad para capturar aproximadamente 32 millones de toneladas de dióxido de carbono por año.

Dentro de la zona de usos múltiples de la reserva de la biosfera Maya se evaluó el potencial para reducir emisiones de gases de efecto invernadero en cinco concesiones forestales comunitarias. El estudio determinó que 115.703 hectáreas de bosque en las concesiones fijaron 8,7 millones de tonelada métrica de carbono, un servicio eco sistémico estimado en más de US\$63 millones. Basado en un valor de mercado de US\$7,31 por tonelada métrica de carbono, que es como está en el Mercado Internacional. (Miller; 2002: 28.)

Se estima que el carbono almacenado actualmente en el área; durante los próximos 25 años, con un manejo forestal apropiado en las concesiones, podría reducir las emisiones futuras de carbono en gran medida.

Las concesiones forestales comunitarias en la reserva de la biosfera Maya ofrecen un valioso servicio eco sistémico, al tiempo que generan un ingreso para sus residentes y la oportunidad de participar en la autogestión de los recursos naturales. En tal sentido la venta de bonos por captación de carbono resulta una herramienta muy útil y rentable para la obtención de fondos para la región mesoamericana.

”Las negociaciones de certificaciones de carbono pueden hacerse mediante dos formas:

- 1. Por la captación de gases a través de bosques renovables lo que a cambio retorna oxígeno al ambiente.*

2. *A través de la implementación de sistemas de energía que sustituya los métodos que tradicionalmente emiten gases de invernadero al ambiente. Ej. La producción de electricidad hidrotérmica a cambio de las generadoras que utilizan combustible fósil.*”
(Martínez; 2002: 22.)

2.1.3. El Ecoturismo: Este también se constituye una gran alternativa para generar desarrollo en la región mesoamericana, pues también está creciendo rápidamente en la región, siendo la principal fuente de divisas en Costa Rica y progresando con fuerza en Belice, Panamá y Guatemala.

El ecoturismo tiene el potencial de mejorar las condiciones de vida en las comunidades rurales, las cuales pueden beneficiarse de los múltiples paisajes naturales que existen explotándolos sosteniblemente y generar los ingresos para elevar las condiciones socioeconómicas de los habitantes de la región y además generar así mismo, lo necesario para manejar las áreas protegidas y propiciar actividades de conservación.

El ecoturismo, es el segmento turístico en el que se prioriza, la preservación del espacio natural donde se ubica, por lo que su diseño contempla ante todo el entorno natural y por ende su conservación, motivo por el cual es área de acción dentro del CBM.

2.2. Bienes y Servicios Aportados por Ecosistemas Mesoamericanos

Siendo Mesoamérica una región tan rica en recursos naturales, existe de igual manera una diversidad de Ecosistemas los cuales brindan diversidad de bienes y servicios ambientales de los cuales recibimos grandes beneficios, los cuales están puestos a disposición de los habitantes de la región. “En términos generales, los ecosistemas constituidos por plantación forestales, manglares, humedales, arrecifes, entre otros, brindan una amplia variedad de bienes y servicios en el ámbito local, nacional y mundial.

Los bienes ambientales, son aquellos productos tales como madera, frutos, pieles, carne, semillas, medicinas, etc. Que son utilizadas por el ser humano para su consumo o comercialización.”
(Chávez; 2000: 1.)

Los servicios ambientales, son considerados como la capacidad que tienen los ecosistemas para generar productos útiles para el hombre, entre los que se pueden citar:

- Regulación de gases (producción de oxígeno y secuestro de carbono.)

- Belleza escénica.
- Protección de la biodiversidad.
- Protección de los suelos y recursos hídricos. (Chávez; 2000: 1.)

Dentro del Proyecto del CBM se encuentran contemplados una serie de ecosistemas siendo estos:

- 2.2.1. Agro ecosistemas:** los cuales proporcionan bienes tales como: Cultivos Alimentarios; Cultivos de Fibra; Recursos Genéticos de Cultivos –semillas-. De igual forma brindan servicios como: Desarrollo de materia orgánica del suelo; Fijación y almacenamiento del carbono atmosférico, etc.
- 2.2.2. Ecosistemas Costeros:** prestan servicios como: Moderación de los impactos de las tormentas, Proporcionar puertos y rutas de transporte. Así mismo, son generadores de bienes tales como: Pescado y Mariscos, Algas, Recursos Genéticos, entre otros.
- 2.2.3. Ecosistemas Forestales:** Aportan bienes tales como: madera, leña, Agua de beber y riego, Forraje para ganado, etc. Y prestan servicios como: Removedores de contaminantes atmosféricos, Mantenimiento de funciones en las cuencas, Mantenimiento de la biodiversidad, etc.
- 2.2.4. Ecosistemas de Agua Dulce:** Proveen bienes tales como: Agua de beber y riego, Energía hidroeléctrica; y proporciona servicios como: Amortiguamiento de caudales de agua, diluyen y transportan desperdicios, Mantenimiento de biodiversidad, etc.
- 2.2.5. Ecosistemas de Pradera:** Los cuales proporcionan bienes y servicios entre los que podemos mencionar: Ganado –carne/ proteína-, Agua de beber y riego; Mantenimiento de las funciones de cuencas, Facilitamiento en el ciclo de nutrientes, Renuevan los contaminantes atmosféricos, pues emiten oxígeno, Generación de fijación y almacenamiento de carbono atmosférico.

A continuación se muestra un cuadro en el cual se presentan algunos de los servicios ambientales que prestan los ecosistemas existentes en Mesoamérica.

Cuadro # 5. “BIENES Y SERVICIOS PRIMARIOS APORTADOS POR LOS ECOSISTEMAS MESOAMERICANOS.”

El Corredor Biológico Mesoamericano

| ECOSISTEMA | BIENES | SERVICIOS |
|----------------------------------|--|---|
| <i>AGRO ECOSISTEMAS</i> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultivos Alimentarios ▪ Cultivos de Fibra² ▪ Recursos genéticos de cultivos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporcionan hábitat para aves polinizadoras y organismos del suelo importantes para la agricultura. ▪ Desarrollan la materia orgánica del suelo. ▪ Fijan y almacenan el carbono atmosférico. |
| <i>ECOSISTEMAS COSTEROS</i> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pescado y Mariscos ▪ Harina de pescado ▪ Algas ▪ Recursos Genéticos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Moderan los impactos de las tormentas (manglares; Islas barreras) ▪ Diluyen y tratan desperdicios. ▪ Proporcionan puertos y rutas de transporte. |
| <i>ECOSISTEMAS FORESTALES</i> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Madera ▪ Leña ▪ Agua de beber y Riego. ▪ Forraje para ganado. ▪ Productos no maderables (lianas, bambú, hojas, etc.) ▪ Alimentos (miel, hongos, frutas y otras plantas comestibles, animales de caza) ▪ Recursos genéticos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Remueven contaminantes atmosféricos. ▪ Reciben nutrientes. ▪ Mantienen funciones de cuenca (infiltración, purificación, control de caudales, estabilización del suelo) ▪ Mantienen la biodiversidad ▪ Fijan y almacenan carbono atmosférico. ▪ Moderan los extremos e impactos climáticos. ▪ Generan suelo. |
| <i>ECOSISTEMAS DE AGUA DULCE</i> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Agua de beber y riego. ▪ Energía hidroeléctrica. ▪ Recursos genéticos. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Amortiguan los caudales (volumen y número en que se libera el agua) ▪ Diluyen y transportan desperdicios. ▪ Facilitan el ácido de nutrientes. ▪ Mantienen la biodiversidad. ▪ Proporcionan corredores de transporte. |
| <i>ECOSISTEMAS DE PRADERA</i> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ganado (carne / proteína) ▪ Agua de beber y riego. ▪ Recursos genéticos. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantienen funciones de cuenca. ▪ Facilitan el ciclo de nutrientes. ▪ Remueven los contaminantes atmosféricos, emiten oxígeno. ▪ Mantienen la biodiversidad. ▪ Generan suelo. ▪ Fijan y almacenan carbono atmosférico. |

Fuente: Miller, Kenton, “En Busca de un enfoque común para el Corredor Biológico Mesoamericano.” World Resources Institute –WRI- Washington, D.C. 2002. 3.

3. La Participación Social en el CBM

El éxito del CBM, depende en gran medida de la participación dinámica de la sociedad civil, pues son entidades individuales las que elaboran los subproyectos y proyectos que nutren la consolidación del Programa regional.

En tan ardua labor se encuentran muchas ONG’s y Organizaciones étnicas que en alguna medida se verán afectadas por el programa; CBM es más que un programa de protección del ambiente natural; es un programa de desarrollo para las comunidades mesoamericanas que se sustentan en procesos de planeación en las que el papel protagónico lo tiene la sociedad civil organizada, desde la fase de diseño hasta la ejecución del programa regional.

² Se cultivan en laboratorios, se descomponen en sus partes y se extraen las fibras.

Las instancias gubernamentales, regionales y nacionales son únicamente catalizadores de los proyectos, son la voz de la sociedad mesoamericana en la institucionalidad existente del CBM.

Dan a conocer los proyectos que en su conjunto presentan las ONG's de cada país para consolidar el programa regional; por tal motivo se puede decir que la participación de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones ha alcanzado actualmente niveles importantes y a tomado un papel participativo y dinámico en lograr el desarrollo regional y la integración adecuada y diseñada a las exigencias de la sociedad mesoamericana.

La participación social de los mesoamericanos en el CBM permite que el proyecto lleve implícito la "lógica social de los pueblos mesoamericanos y de sus comunidades," (CIEPAC; 2001: 2,) así como de una apropiada creación de la infraestructura de servicios para la explotación sostenible de los recursos naturales y biodiversidad del istmo, encaminado en todo momento para generar desarrollo en las comunidades de cada país, lo que se evidenciará tanto en el ámbito local como regional.

Las cambiantes condiciones políticas y sociales que se han experimentado en la región en esta última década, han creado oportunidades para una mayor participación de actores no gubernamentales en la consecución de metas en el proceso de integración C.A., así como en programa del CBM.

La movilización social en apoyo del CBM, necesita un ambiente político donde prevalezcan los derechos humanos y el imperio de la ley; debe exigir un sistema democrático genuino para gobernar el capital natural del trópico mesoamericano; para que exista una determinante participación en la planificación y el manejo del CBM, los grupos y organizaciones locales –gobiernos municipales, ONG's, asociaciones civiles, empresas y residentes urbanos de Mesoamérica–

Las expectativas de los diversos grupos que dan vida al CBM, son la piedra angular para alcanzar éxitos en la puesta en marcha de los proyectos y subproyectos del programa general, así que conciliar sus intereses y expectativas ha sido necesario, determinar los enfoques, políticas y prácticas de manejo que configuran el CB; mitigar las diferencias de las partes involucradas ha sido otro punto importante.

En la medida que estos grupos se apropien del CBM, se lograrán obtener los objetivos que se esperan del mismo. En Guatemala podemos apreciar que, Instituciones como FUNDARY,

FUNDAECO, - las cuales trabajan en el departamento de Izabal- han adoptado de forma participativa, la consolidación del Corredor en su región. (Véase Capítulo III, CBM Guatemala.)

Las expectativas de los grupos involucrados en el CBM son diversas; según Kenton Miller, puede mostrarse un ejemplo de los resultados oficiales que se tienen respecto a lo que pretenden obtener tales grupos, los cuales a continuación describimos:

3.1. Los Conservacionistas

Pretenden mejorar la representación en las áreas protegidas de aquellos ecosistemas que se encuentran en peligro; restauración de corredores de hábitat naturales; creación de paisajes favorables a la biodiversidad alrededor de áreas núcleo natural y corredores; expansión de los servicios de los ecosistemas y reducción de las amenazas humanas a la biodiversidad; estabilización y recuperación de poblaciones de especies en peligro. Es decir, una cobertura mayor de protección en todos los ámbitos de riqueza natural existente en Mesoamérica.

3.2. Poblaciones Rurales

Pretenden tener, mayor acceso a la planificación de los recursos y a la formación de políticas; mayor participación en la toma de decisiones; reconocimiento y legitimación de los derechos de los pueblos indígenas a la tierra; reconocimiento del conocimiento ambiental tradicional y de una variedad de prácticas alternativas sostenibles de manejo de recursos; protección de tradiciones culturales y sitios sagrados; mayor empleo e ingreso para los residentes; mayor acceso al crédito; mayor acceso a los mercados internacionales de bienes y servicios producidos en forma sostenible; mejor abastecimiento de agua y salud pública. Que el proyecto genere un real desarrollo para las comunidades y que subsane las diversas áreas en donde existe deficiencia.

3.3. Sector Privado/ Gobierno

El surgimiento de mercados domésticos e internacionales para bienes y servicios ambientales; lleva implícito nuevos incentivos tributarios y de políticas para fomentar prácticas sostenibles de uso de suelo; desarrollo de infraestructuras de transporte e instalaciones turísticas; mayor integración económica regional; mayor nivel de educación y disminución de las migraciones a centros urbanos; pago o reconocimiento justo por los bienes y servicios ambientales que se proporcionan. Estos ejemplos son expectativas de ambos sectores.

El Corredor Biológico Mesoamericano

Los involucrados en el CBM, conscientes de los beneficios ambientales, culturales y económicos que ofrece la consolidación del proyecto; así como de los servicios ecológicos y biológicos que contempla el mismo y la manera que impactará el bienestar humano y económico de Mesoamérica, para lo cual la sociedad civil no sólo es un ente dinámico en el programa, sino un fiscalizador de la apropiada ejecución del mismo, tal situación muestra la participación activa de la sociedad civil mesoamericana en la construcción y consolidación de tan visionario proyecto en mesoamericano.

En resumen la sociedad civil pretende que a través del CBM se obtenga un desarrollo alternativo regional y local que enfatice la necesidad de valorar y fortalecer el trabajo local de las poblaciones; fortalezca la economía local a través de la diversificación de cultivos; defender la territorialidad; valores culturales, costumbres y formas de organización local; legalización de la posesión de tierras; defensa de los recursos naturales de los pueblos mesoamericanos y con ello fortalecerse como bloque para lograr el tan anhelado desarrollo sustentable en la región; así como una verdadera Integración Ambiental en C.A. que redunde en los otros aspectos del Proceso de Integración, económico, político, social.

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

Con la Investigación realizada sobre *“El Corredor Biológico Mesoamericano, una Nueva Alternativa de Integración Regional y Promotora de Desarrollo Sostenible,”* se evidenció que:

El CBM, es una iniciativa Regional que contempla la adopción de criterios encaminados a Conservar la Diversidad Biológica y Ecosistemas del Istmo Mesoamericano y de esta forma, fomenta el Desarrollo Social y Económico Sustentable de la población.

El Corredor Biológico Mesoamericano

Así mismo, ha estimulado la unificación de esfuerzos y criterios de carácter Político e Institucional en el seno de la Integración Centroamericana. Para lo cual ha sido necesario, una visión común de las metas y funciones que se pretenden alcanzar en el Istmo; las cuales se han logrado a través de la concertación de criterios de los sectores involucrados y la subsecuente adecuación de los mismos a la Agenda de Ambiente Centroamericana.

Para que el CBM sea un Proyecto efectivo en la Conservación y Desarrollo Humano Sostenible, es necesario que actúe dicho proyecto, en el Ámbito Nacional y Local; Multinacional y Regional; así como en el Ámbito Trilateral y Bilateral; de igual manera Inter agencias o Instituciones creadas para cumplir con dichos proyectos.

Debe ser un objetivo primordial lograr un impacto visible en todos estos niveles, generando capacidades locales, nacionales y regionales en el ámbito público y privado.

Es necesario la consolidación de una “Red de Alianzas” a nivel Mesoamericano que involucre al sector público y privado; así como ONG´s nacionales e internacionales; organismos financieros; así como toda la institucionalidad creada con relación al CBM.

El proyecto busca promover formas innovadoras para manejar la “Biodiversidad de la Región,” incluyendo su explotación con fines económicos de los vastos recursos de la zona, manteniendo o restableciendo los mismos. Se trata de conocer y cuantificar los recursos naturales existentes en la región, para el aprovechamiento de los mismos para generar desarrollo sostenible de los ciudadanos del Istmo Centroamericano.

Ya que hoy en día la Biodiversidad se ha convertido en una Riqueza Estratégica muy importante en función a la manera de su explotación racional y control; es que la Región Mesoamericana, a través del CBM puede lograr insertarse al Mercado de Bienes y Servicios Ambientales Mundial lo cual mejorará el ingreso de los habitantes de Istmo.

Debe realizarse paralelo al CBM planes estratégicos o subproyectos en los cuales sea clara la forma en que la región va aprovechar dicha riqueza estratégica; ya que hasta el momento no está muy definido este punto, tan importante para la región.

El Corredor Biológico Mesoamericano

Aunque el Proyecto del CBM cuenta con limitaciones, - las cuales son derivadas de su propia naturaleza, - es una gran oportunidad para propiciar el “Desarrollo Humano Sostenible en Armonía con el Entorno Natural de la Región.”

Es necesaria la creación de Reglas y Normas claras para la Explotación Racional de la Biodiversidad que se contempla dentro del proyecto del CBM; para evitar en la medida de lo posible la Bioprospección dentro de la región que comprende el proyecto; pues ésta es un enemigo para el desarrollo de los objetivos planteados dentro del CBM.

Debe existir coherencia de los Proyectos que como Región se aprueben con relación a temas ambientales, para que pueda darse un desarrollo óptimo para el Proyecto del Corredor Biológico.

Una gran limitante para el proyecto del CBM lo constituye el Plan Puebla Panamá – PPP - el cual es un proyecto de alto espectro el cual es aprobado después del CBM, pero al incluirse, en el PPP la construcción de gran infraestructura para generar desarrollo para la región: destruye gran cantidad de riqueza natural, la cual se trata de proteger dentro del proyecto del CBM.

En tal sentido es que las autoridades relacionadas al tema deben buscar concordancia y coherencia entre los proyectos ya aprobados en la región y los nuevos proyectos para que no interfieran uno con otro, y en los cuales se de esta contradicción, crear mecanismos apropiados para subsanar tales situaciones.

Al igual que todo proyecto que se implementa, el CBM, tienes grandes obstáculos que debe pasar pero, con la voluntad política y continuidad de la misma por parte de los gobiernos de la región Mesoamericana se logrará cumplir con las metas que se han establecido para lograr el éxito del proyecto.

ANEXOS

Anexo No. 1

Lista Cronológica de los Tratados Ambientales ratificados por Guatemala

1. Convenio de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, sobre el Empleo de la Cerusa en la Pintura, 1921.
2. Convenio para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los países de América, 1940.
3. Convenio de la OIT relativo a la Inspección del Trabajo en la Industria y el Comercio, 1940,
4. Convenio Internacional de Protección Fitosanitaria, 1951.
5. Convenio sobre el Alta Mar, 1958.
6. Convenio sobre la Plataforma Continental, 1958.
7. Tratado Antártico, 1959.
8. Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares en la Atmósfera, el Espacio Exterior y Bajo el Agua, 1963.
9. Convenio sobre la Responsabilidad por Daños Nucleares, 1963.
10. Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina, 1967.
11. Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, 1968.
12. convenio de la OIT relativo a la Inspección del Trabajo en la Agricultura, 1969.
13. Convenio Internacional sobre la Responsabilidad Civil por Daños Causados por la Contaminación del Agua del Mar por Hidrocarburos, 1969.
14. Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, Exportación y Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales, 1970.
15. Convenio Relativo a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat Aves Acuáticas, 1971.
16. Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, 1972.
17. Convenio sobre la Prohibición del Desarrollo y Almacenamiento de Armas Bacteriológicas y Tóxicas y su destrucción, 1972.
18. Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias, 1972.
19. Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación del Mar por Buques, 1973 y Protocolo de 1978.
20. Convenio sobre el comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, 1973.
21. Convención de Protección y Restitución de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, entre la República de Guatemala y los Estados Unidos de México.

22. Convenio sobre la Protección del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de los Países de América, 1976.
23. Convención sobre la Prohibición de utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con fines Militares u Otros Fines Hostiles, 1976.
24. Convenio de la OIT sobre la Protección de los trabajadores contra los Riesgos Profesionales debido a la contaminación del Aire, el Ruido y las Vibraciones en el Lugar de Trabajo, 1977.
25. Convenio entre la República de Guatemala y la Organización Internacional de la Energía Atómica –OIEA- para la Aplicación de Salvaguardias, 1978.
26. Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, 1980.
27. Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, 1983.
28. Protocolo Concerniente a la Cooperación en el Combate de los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe, 1983.
29. Protocolo Relativo a las áreas y a la Flora y Fauna especialmente Protegida del Convenio para la Protección y el desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, 1990.
30. Convenio para la Protección de la Capa de Ozono, 1985 y Protocolo Relativo a las Sustancias Agotadores de la Capa de Ozono, 1987.
31. Convenio de la OIT sobre la Utilización del Asbesto en Condiciones de Seguridad, 1986.
32. Convenio sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares, 1986.
33. Convenio sobre la Asistencia en Caso de Accidentes Nucleares o de Emergencias Radiológicas, 1986.
34. Convenio entre la República de Guatemala y los Estados Unidos de México sobre la Protección y el Mejoramiento del Ambiente en las Zonas Transfronterizas, 1987.
35. Convenio Constitutivo del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria – OIRSA-. 1987.
36. Convenio sobre el Control Internacional de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos, 1989.
37. Convenio de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, 1989.
38. **Convenio Centroamericano para la Protección del Ambiente, 1989.**
39. **Protocolo al Convenio de Creación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo –CCAD-, 1992.**
40. **Convenio Centroamericano sobre los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos, 1992.**
41. **Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central, 1992.**

42. **Convenio Marco sobre Cambio Climático, 1992 y Protocolo de Kyoto.**
44. **Convenio Centroamericano de Cambio Climático, 1993.**
45. **Convenio Centroamericano para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales, 1993.**
46. Convenio de las Naciones Unidas para Combatir la desertificación y la Sequía, 1995.
47. Convenio Técnico Operativo para la Restitución y el Combate del Tráfico Ilícito de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos entre la República de Guatemala y los Estados Unidos de México, 1997.

Fuente: Amilien, Caroline, “El Grado de Cumplimiento de los Tratados Ambientales Internacionales por parte de la República de Guatemala 1999” IDEADS, COPREDE y CE, 2000.

Los Acuerdos y Leyes Nacionales sobre Medio Ambiente son los Siguietes.:

1. Acuerdos Gubernativo Número 475-91 que prohíbe el uso de Cerusa y de Sulfato de plomo en la pintura.
2. Ley de Áreas Protegidas Decreto Número 4-89 y sus reformas, Decreto número 100-96 y su Reglamento , Acuerdo Gubernativo Número 759-90.
3. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Número 68-86.
4. Acuerdo Gubernativo Número 11-73 sobre normas para la aplicación del Convenio de la OIT Número 81.
5. Ley de Sanidad Vegetal.
6. Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 93. En su artículo 14 establece que el Ministerio de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas es el encargado de la inspección de navíos de servicios públicos para respetar los estándares internacionales de seguridad.
7. Ley de Hidrocarburos, Acuerdo gubernativo Número 1034-83. En su artículo 135 prohíbe la perforación de pozos de tal manera que pueda causar contaminación.
8. Reglamento de Licencias en materia de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes, Acuerdo Gubernativo Número 989-92.
9. La Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto Ley Número 27-97.
10. Ley Forestal, Decreto Número 101-96.
11. Reglamento para el gobierno y la Policía de los Puertos de la República, Acuerdo gubernativo del 21 de abril de 1939; el cual prevé la asignación de sitios para desembarque y para arrojar las basuras y desechos de los buques.
12. El Código de Salud, Decreto Número 90-97; establece los límites de exposición permisibles a contaminantes ambientales.
13. Reglamento para la gestión de Desechos Radioactivos, Acuerdo Gubernativo Número 559-98.
14. El Reglamento de Requisitos Mínimos y Límites Máximos Permisibles de Contaminación por la Descarga de Aguas Servidas.
15. Acuerdo Gubernativo Número 252-89, prohíbe la fabricación e importación de gases Clorofluorocarbonos y productos terminados que contengan dichos gases.
16. Ley que prohíbe la Importación y Regula el Uso de los Clorofluorocarbonos en sus Diferentes Presentaciones, Decreto Ley Número 110-97.
17. Norma para Verificación de Aerosoles de la Comisión guatemalteca de Normas, Acuerdo Gubernativo Número 1326-90-.
18. Reglamento de Normas Mínimas para el Manejo de los Recursos Fitogenéticos, Acuerdo Ministerial Número 177-95.
19. Ley de Fomento de la Difusión de la Conciencia Ambiental, Decreto Número 116-96.

20. Decreto Número 90-20000 que crea el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fuente: Amilien, Caroline, “El Grado de Cumplimiento de los Tratados Ambientales Internacionales por parte de la República de Guatemala 1999” IDEADS, COPREDE y CE, 2000.

Anexo No. 4.

BIBLIOGRAFÍA

1. Amilien, Caroline, Sobenes, Alejandra y Vásquez, “**El Grado de Cumplimiento de los Tratados Ambientales Internacionales por Parte de la República de Guatemala 1999.**” Ed. Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable, -IDEADS,- Comisión Presidencial de Derechos Humanos –COPREDE- y Comunidad Europea, -CE- Guatemala, 2000.
2. Angulo Carmelo, “**Discurso dado en el Lanzamiento del Proyecto del CBM.**” Managua, Nicaragua. 11 de abril, 2002. Representante Residente del PNUD en Nicaragua.
3. Argueta Villagran, Guillermo Alfredo. “**Condicionantes políticos que incidieron en la conformación del Plan de Paz Centroamericana.**” Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política, Guatemala, 1999.
4. ASIES. “**Estrategia Ambiental para el Desarrollo Sostenible.**” Momento, año 14. No. 12. 1999. Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Guatemala, 1999.
5. Baldetti, Carlos. “**El Corredor Biológico Mesoamericano.**” Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Unidad del Corredor Biológico Mesoamericano. Guatemala, 2002.
6. Bezaury Creel, Juan E. “**El Corredor Biológico Mesoamericano**” 1999.
7. Bollin, Chistina. “**Centroamérica Situación y Perspectiva del Proceso de Integración a finales de los 90`s.**” INCEP, C.A. Junio 1999.
8. Bulmert, Víctor. “**Centroamérica en Reestructuración. Integración Regional en Centroamérica.**” Thomas Editor. FLACSO, 1998.
9. Bulmert, Victor; Thomas/A. Douglas, Kincaid. “**Centroamérica 2020: Hacia un Nuevo Modelo de Desarrollo Regional.**” C.A. 2020. 2000.
10. CATIE. “**Propuesta Metodológica para el Diseño y Validación de Corredores Biológicos.**” Revista Forestal, C.A. Abril-junio 2001.
11. CEPAL, -Comisión Económica para América Latina y el Caribe- “**La Liberalización Comercial y los Acuerdos de Libre Comercio, Perspectivas Ambientales para Centroamérica.**” Lc/Mex/L. 369. 1999.
12. CCAD, -Comisión C.A. de Ambiente y Desarrollo. “**Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible.**” San José, Costa Rica, 1994.
13. CICAFOC, -Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunal Centroamericana.- “**Revista Agroforestería Comunitaria y Gestión Local del Desarrollo, 1999.**” Año 3 No. 26/27. FTTP – FAO.
14. “**Congreso, II Semana de la Diversidad Biológica y Cultural.**” Quetzaltenango, Guatemala, Junio, 2002.
15. Cháves, Guido/ Lobo, Sonia. “**El Pago de Servicios Ambientales en Costa Rica, Información General.**” Fomento-SINAC. Septiembre, 2000.

16. Dardòn Sosa, Juan Jacobo. **“Sustentabilidad Política y Regional.”** Primera Edición. Guatemala, 1999.
17. Estrategia Nacional de Biodiversidad. **“Esquema Ejecutivo de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.”** Guatemala, 2000.
18. Estrategia Nacional de Biodiversidad. **“Uso de la Vida Silvestre.”** Guatemala, 2000.
19. Godoy, Juan Carlos. **“El Corredor Biológico Mesoamericano.”** Artículo publicado en WWF, CA, volumen 1N. 21998. Depto. Comunicaciones Oficina Regional C.A. –CARO- del Fondo Mundial para la Naturaleza. 1998.
20. Hernández Andrade, Jorge F. **“Introducción a la Economía.”** Novena Edición, 2002.
21. Herrera de Noack, Jeanette/ Sobenes de Vázquez, Alejandra. **“Manual de Legislación Ambiental de Guatemala.”** Cuarta Edición. 1999. IDEADS.
22. IDEADS, **“Manual para la Mejor Aplicación de las leyes ambientales.”** Cuarta Edición. Guatemala, 1999.
23. Miller, Kenton; Chang, Elsa; Johnson, Nels. **“En Busca de un Enfoque Común para el Corredor Biológico.”** World Resources Institute. Julio 2001.
24. Ministerio Ambiente y Recursos Naturales. Guatemala. **“Programa para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano.”** Guatemala, 2002.
25. Ministerio Ambiente y Recursos Naturales. **“Informe 1, Unidad Nacional del Corredor biológico, Guatemala.”** 2001.
26. Niiler, E, **“Kyoto Opponent Authors Carbon Legislation.”** Ecoamericas, agosto 20000.
27. PARLACEN. **“El Corredor Biológico Mesoamericano.”** Guatemala, 2001.
28. PARLACEN. **“El Corredor Biológico Mesoamericano, un programa Estratégico para incrementar las oportunidades de conservar la biodiversidad y combatir la pobreza a través del manejo Biorregional.”** Guatemala, 2000.
29. PARLACEN, Comisión de Población, Medio Ambiente y Desarrollo. **“Directorio de Instituciones de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Istmo C.A. y República Dominicana.”** 1999.
30. PNUD – Unión Europea. **“Estado de la Región en Desarrollo Humano sostenible: Proyecto Estado de la Nación.”** San José, Costa Rica. 1999.
31. Programa Bosques, Árboles Comunidades. FTTP-FAO. **“Agroforestería Comunitaria y Gestión Local de Desarrollo.”** Año 3 No. 26/27. Junio – Julio 1999.
32. **Propuesta de Resolución para la Cumbre de Presidentes XIX,** Panamá, Julio, 1997.

33. **Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Edos. C.A. XI**, Reunión Cumbre de Honduras. Honduras, 1991.
34. **Protocolo al Tratado General de Integración Económica C.A.** Guatemala, octubre, 1993.
35. **Plan de Acción Económico de Centroamérica –PAECA- y su Integración.** Reimpreso en Centra. San Salvador 1996.
36. Rodríguez, Carlos, **“Una Visión Preservacionista al Desarrollo Sostenible.”** Grupo Kukulkan, octubre, 1998.
37. Rodríguez, Jorge. **“Estado del Ambiente y los Recursos Naturales en Centroamérica.”** CCAD, -Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo- 1998. 1ed. San José, Costa Rica.
38. **Resolución Final,, XIX Cumbre de Presidentes C.A. Panamá.** XIX Reunión Ordinaria de Presidentes C.A. Julio 1997.
39. SICA. **“La Transformación y Modernización de C.A. en el siglo XIX, El Marco Estratégico.”** Agosto 2000.
40. Siekavizza, Luis Fernando. **“Las Políticas Ambientales que ha impulsado el Estado Guatemalteco para implementar las Cumbres Mundiales sobre el Medio Ambiente.”** Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política, Guatemala, Marzo de 2001.
41. Taller Regional C.A. de Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas. **“La visión Indígena con relación a las áreas protegidas.”** Guatemala, 20002.

Páginas de Internet consultadas:

42. Banco Mundial. **“Estudios y Actividades Financiados por el Programa del Banco Mundial y Holanda.”** <http://In0018.worldbank.org/mesoam>. Consultada, febrero 2001.
43. Banco Mundial, México. **“México se une al Corredor Biológico.”** <http://Inweb18.worldbank.org> Consultada, febrero 2001.
44. CCAD – ALIDES. **“Informe sobre Avances, Agenda Ambiental y de Recursos Naturales.”** 1998. <http://par.sicanet.org/sv/ccadgt> Consultada, febrero 2001.
45. **“Corredor Biológico, Costa Rica.”** www.biomeso.net, Consultada, octubre 2003.
46. **“Corredor Biológico, El Salvador.”** <http://www.conabio.gob.sal> Consultada, octubre 2003.
47. **“Corredor Biológico, Honduras.”** <http://www.conabio.hnd> Consultada, octubre 2003.
48. **“Corredor Biológico, México.”** <http://www.conabio.gob.mx> Consultada, octubre 2003.
49. **“Corredor Biológico, Nicaragua.”** <http://www.conabio.nica> Consultada, octubre 2003.

50. **“Corredor Biológico, Panamá.”** <http://www.conabio.panamá> Consultada, octubre 2003.
51. Delgado Ramos, Gian Carlo. **“El Corredor Biológico Mesoamericano, Tres Ecorregiones y COINBIO.”** Documento. México 2002. <http://www.biodiversidadla.org> Consultada, julio 2002.
52. FUNDECOR. **“Bienes y Servicios Ambientales: árboles del trópico húmedo.”** <http://www.fundecor.or.cr> Consultada, julio 2002.
53. **“Fuentes de Cooperación Corredor Biológico Mesoamerica.”** <http://www.infocooperacion.net> Consultada, julio 2002.
54. **“Mesoamerican and Caribbean Program.”** <http://www.afn.org/> Consultada, October 2003.
55. Naciones Unidas. **“Mesoamerican Biological Corridor Trail System Planning Project.”** PNUD. <http://www.undp.org/> Consultada, octubre 2003.
56. PNUD. **“Mesoamerican Biological Corridor Trail System Planning Project.”** <http://www.undp.org/> Consultada, octubre 2003.
57. Taller sobre **“Valoración Económica e Bienes y Servicios Ambientales del Corredor Biológico.”** Managua, Nicaragua, abril, 2002. [t/bancoconocimiento/v/valoracioneconomicabiensyserviciosambien](http://bancoconocimiento/v/valoracioneconomicabiensyserviciosambien). Consultada, mayo 2002.